

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**

TESIS:

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL IMPUESTO A LA RENTA Y
LA RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO SAN PIO X LTDA., CAJAMARCA – 2022**

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: TRIBUTACIÓN

Presentada por:

ISAIAS MOISÉS ARCE ATALAYA

Asesor:

Dr. ARNALDO ROQUE KIANMAN CHAPILLIQUEN

Cajamarca, Perú

2025



Universidad
Nacional de
Cajamarca
"Norte de la Universidad Peruana"



CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
Isaías Moisés Arce Atalaya
DNI: 43931976
Escuela Profesional/Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas,
Contables y Administrativas. Programa de Maestría en Ciencias, Mención: Tributación
2. Asesor(a): Dr. Arnaldo Roque Kianman Chapilliquén
3. Grado académico o título profesional
☐ Bachiller ☐ Título profesional ☐ Segunda especialidad
☒ Maestro ☐ Doctor
4. Tipo de Investigación:
☒ Tesis ☐ Trabajo de investigación ☐ Trabajo de suficiencia profesional
☐ Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:

Fondo de previsión social y el impuesto a la renta y la rentabilidad de la Cooperativa de
Ahorro y Crédito San Pio X Ltda., Cajamarca – 2022
6. Fecha de evaluación: **31/10/2025**
7. Software antiplagio: ☒ TURNITIN ☐ URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: **7%**
9. Código Documento: **3117:521073280**
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
☒ APROBADO ☐ PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: **31/10/2025**

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>
 Dr. Arnaldo Roque Kianman Chapilliquén DNI: 26628345

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

COPYRIGHT © 2025 by
ISAIAS MOISÉS ARCE ATALAYA
Todos los derechos reservados



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 090-2018-SUNEDU/CD

Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 9.45 horas del día 16 de setiembre de dos mil veinticinco, reunidos en el Aula 1Q-107 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por la **Dra. REYNA LÓPEZ DÍAZ**, el **Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**, el **M.Cs. DANIEL SECLÉN CONTRERAS**, y en calidad de Asesor el **Dr. ARNALDO ROQUE KIANMAN CHAPILLIQUÉN**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **"FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL IMPUESTO A LA RENTA Y LA RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN PIO X LTDA., CAJAMARCA-2022"**; presentada por el **Bachiller en Contabilidad ISAIAS MOISÉS ARCE ATALAYA**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó APROBAR con la calificación de 17 (diecisiete) EXCELENTE la mencionada Tesis; en tal virtud, el **Bachiller en Contabilidad ISAIAS MOISÉS ARCE ATALAYA**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **TRIBUTACIÓN**.

Siendo las 12.30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

.....
Dr. Arnaldo Roque Kianman Chapilliquén
Asesor

.....
Dra. Reyna López Díaz
Jurado Evaluador

.....
Dr. Lennin Rodríguez Castillo
Jurado Evaluador

.....
M.Cs. Daniel Seclén Contreras
Jurado Evaluador

A:

Dios, por darme fuerzas en los momentos más difíciles
y permitirme llegar hasta aquí con fe y esperanza

Mi madre, por su paciencia y comprensión,
sacrificios silenciosos y su apoyo incansable

Mis hermanos, por su compañía, su confianza en mí
y por estar presentes en cada paso de este camino.

Gracias por ser parte de mi motivación y de mi historia

Moisés Arce

AGRADECIMIENTO

A mi asesor de tesis, Dr. Arnaldo Roque Kianman Chapilliquen, por su dedicación, paciencia y valioso acompañamiento a lo largo de esta etapa. Su orientación, conocimientos y constante disposición fueron fundamentales para la culminación de este trabajo.

A todas las personas que, de una u otra forma, me acompañaron y apoyaron durante el desarrollo de esta tesis.

El autor

“Al recordar que la cooperativa pertenece a muchos, el socio olvida sus intereses personales y piensa en el bien común”:

-Felipe Blais

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE O LISTA DE FIGURAS	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT	xiv
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.1.1. Contextualización	1
1.1.2. Descripción del problema	2
1.1.3. Formulación del problema	3
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	4
1.2.1. Justificación teórico - científica.....	4
1.2.2. Justificación práctica	4
1.2.3. Justificación institucional y personal	4
1.3. Delimitación de la investigación	5
1.4. Objetivos de la Investigación.....	5
1.4.1. Objetivo General	5
1.4.2. Objetivos específicos	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1. Marco Legal.....	7
2.2. Antecedentes de la investigación	8
2.2.1. Internacionales.....	8
2.2.2. Nacionales	9
2.2.3. Regionales.....	11
2.3. Marco Doctrinal	12
2.3.1. Enfoques de rentabilidad.....	12
2.3.2. Enfoques del fondo de previsión social	13
2.4. Marco Conceptual	14

2.4.1. Fondo de Previsión Social.....	14
2.4.2. Impuesto a la Renta	15
2.4.3. Rentabilidad	17
CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES	21
3.1. Hipótesis	21
3.1.1. Hipótesis General	21
3.1.2. Hipótesis específicas.....	21
3.2. Variables.....	21
3.4. Operacionalización de los componentes de las hipótesis.....	22
CAPÍTULO IV MARCO METODOLÓGICO.....	24
4.1. Ubicación Geográfica	24
4.2. Diseño de la Investigación.....	25
4.3. Métodos de Investigación	25
4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.....	26
4.4.1. Población.....	26
4.4.2. Muestra	26
4.4.3. Unidad de Análisis.....	26
4.4.4. Unidad de Observación.....	27
4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información	27
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	27
4.8. Matriz de consistencia metodológica	27
CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	30
5.1. Presentación de resultados	30
5.1.1. Fondo de Previsión Social (FPS).....	30
5.1.2. Impuesto a la Renta y Rentabilidad	36
5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	42
5.2.1. Análisis, interpretación de resultados	42
5.2.2. Discusión de resultados.....	55
5.3. Contrastación de hipótesis	59

5.3.1. Demostración de las hipótesis general.	59
5.3.2. Demostración de las hipótesis específicas.	60
CONCLUSIONES	61
RECOMENDACIONES	64
REFERENCIAS	66
APÉNDICES	68
ANEXOS.....	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de los componentes de la hipótesis.....	23
Tabla 2 Matriz de consistencia metodológica	28
Tabla 3 Aporte al Fondo de Previsión Social de la Cooperativa San Pio X, periodo 2022.....	46
Tabla 4 Retiros del Fondo de Previsión Social de la Cooperativa San Pio X, periodo 2022.....	47
Tabla 5 Rendimiento de las inversiones financiero del Fondo de Previsión Social	48
Tabla 6 Impuesto a la renta	50
Tabla 7 Ingresos totales de la cooperativa.....	51
Tabla 8 Ingresos por disponibles	52
Tabla 9 Correlaciones entre percepción sobre el Fondo de Previsión Social (FPS) y el Impuesto a la Renta y Rentabilidad (agrupadas)	54
Tabla 10 Correlaciones entre percepción sobre el Fondo de Previsión Social (FPS) y la percepción sobre el Impuesto a la Renta (agrupadas).....	54
Tabla 11 Correlaciones entre percepción sobre el Fondo de Previsión Social (FPS) y la percepción sobre la rentabilidad (agrupada (agrupadas).....	55
Tabla 12 Influencia teórica del FPS en el IR y la rentabilidad.....	59
Tabla 12 Influencia teórica del FPS en el IR.....	60
Tabla 14 Influencia teórica del FPS en la rentabilidad	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pío X.	24
Figura 2 Percepción sobre la accesibilidad y participación	30
Figura 3 Percepción sobre la adecuación y proporcionalidad	31
Figura 4 Percepción sobre la transparencia y estabilidad	32
Figura 5 Percepción sobre la eficiencia y rentabilidad	33
Figura 6 Percepción sobre la asignación y control	34
Figura 7 Percepción sobre el equilibrio financiero y equidad.....	35
Figura 8 Control.....	36
Figura 9 Impacto.....	37
Figura 10 Impuesto, cálculo y normativa.....	38
Figura 11 Alícuota del impuesto	39
Figura 12 Inversiones.....	40
Figura 13 Utilidad.....	41
Figura 14 Valoración sobre el Fondo de Previsión Social (FPS).....	42
Figura 15 Valoración sobre el Fondo de Previsión Social (FPS) por dimensiones.....	43
Figura 16 Valoración sobre el Impuesto a la Renta.....	44
Figura 17 Valoración sobre la rentabilidad	45

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar la influencia del fondo de previsión social en el impuesto a la renta y la rentabilidad de la Cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022. Los métodos utilizados en la investigación fueron el analítico sintético y el hipotético – deductivo, la investigación se desarrolló con un diseño no experimental transversal. Para el análisis relacional, no se determinó una muestra trabajándose con los 10 directivos y funcionarios de la cooperativa; además, para el análisis documental se considera como muestra, los estados financieros del periodo 2022. Los instrumentos para recopilar información fueron el cuestionario y las fichas de análisis documental. Los resultados evidencian que los aportes al fondo de previsión social de la cooperativa San Pio X durante el periodo 2022, ascendieron a un total de S/ 328,510.00 el mismo que logró un rendimiento del 42.72%, y se realizó un pago de impuesto a la renta de 33,286.00 soles. De otro lado la cooperativa obtuvo una rentabilidad neta del 6.88% y una rentabilidad operativa del 5.61% en 2022..Se concluye que el fondo de previsión Social (FPS) tiene una influencia explicativa sobre el comportamiento del impuesto a la renta y la rentabilidad, según el análisis estadístico R^2 obtenidos las variaciones del fondo de previsión social se encuentra entre un 39,4% y 52,5% con en el comportamiento del impuesto a la renta y la rentabilidad, asimismo, existe una relación directa, moderada entre el fondo de previsión social y el impuesto a la renta y rentabilidad según el coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0,500$. Fuerza de relación moderada), lo que significa que si una de las variables aumenta la otra variable tiende a aumentar.

Palabras clave: Fondo de previsión social, impuesto a la renta, rentabilidad, rendimiento, cooperativa de ahorro y crédito.

ABSTRACT

The research aimed to analyze the influence of the social security fund on the income tax and profitability of the San Pio X Cooperative, Cajamarca - 2022. The methods used in the research were synthetic analytical and hypothetical - deductive, the research was developed with a non-experimental cross-sectional design. For the relational analysis, a sample was not determined by working with the 10 directors and officials of the cooperative; In addition, for the documentary analysis, the financial statements for the 2022 period are considered as a sample. The instruments to collect information were the questionnaire and the documentary analysis sheets. The results show that contributions to the social security fund of the San Pio X cooperative during the 2022 period amounted to a total of S / 328,510.00, which achieved a return of 42.72%, and an income tax payment of 33,286.00 soles was made. On the other hand, the cooperative obtained a net profitability of 6.88% and an operating profitability of 5.61% in 2022. It is concluded that the Social Security Fund (FPS) has an explanatory influence on the behavior of income tax and profitability, according to the statistical analysis R^2 obtained the variations of the social security fund is between 39.4% and 52.5% with the behavior of income tax and profitability, likewise, there is a direct, moderate relationship between the social security fund and income tax and profitability according to Spearman's correlation coefficient ($Rho = 0.500$. Moderate strength of relationship), which means that if one of the variables increases the other variable tends to increase.

Keywords: Social welfare fund, income tax, profitability, yield, savings and credit cooperative.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Contextualización

Las cooperativas en el Perú actualmente vienen siendo reguladas por la Superintendencia de Banca y Seguros bajo la ley 30822 que modifica a la ley 26702 y su reglamentación 480-2019, donde se regula las operaciones que las cooperativas mantienen con sus socios y no están autorizadas a captar recursos del público.

Las cooperativas en el Perú contribuyeron un total de 17,000 puestos de trabajo en el año 2016, teniendo un total de 1245 cooperativas al cierre de dicho año, siendo las cooperativas de ahorro y crédito que representan el 26.1% (347) del total.

Tributariamente las cooperativas de ahorro y crédito, están inafectos del impuesto a la renta e IGV “Artículo 66°.- Rigen para las organizaciones cooperativas y los actos señalados a continuación que ellas celebren, las siguientes normas tributarias básicas”:

Las cooperativas están afectas por el impuesto a la renta, sólo por los ingresos netos, provenientes de las operaciones que realicen con terceros no socios».

Así, como se observa, las cooperativas solo se encuentran afectas al IR por los ingresos obtenidos de terceros no socios. En ese sentido, las cooperativas no se encontrarán gravadas con el IR cuando obtengan ingresos de sus socios por operaciones realizadas en cumplimiento de su objeto social (actos cooperativos). Artículo 66°.- Rigen para las organizaciones cooperativas y los actos señalados a continuación que ellas celebren, las siguientes normas tributarias básicas:

Las cooperativas de Ahorro y crédito tienen un crecimiento considerable en los últimos años, siendo así que actualmente existen 48 cooperativas en la región Cajamarca registradas como ahorro y crédito; por lo que al ser la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X una de las pioneras con 63 años de vida institucional que viene brindando

beneficios sostenibles a sus socios bajo la modalidad de créditos y el principal beneficio del fondo de previsión social, es de suma importancia analizar el rendimiento que genera dicho fondo para que de esta manera buscar la mejor rentabilidad de la institución

1.1.2. Descripción del problema

La cooperativa de ahorro y crédito San pio X de la región Cajamarca, tiene como principal actividad el otorgamiento de crédito a sus asociados, sin embargo, para la optimización de los recursos y el incremento de sus ingresos, el excedente de su liquidez lo viene invirtiendo en diferentes entidades bancarias bajo la modalidad de plazo fijo, por la cual genera ingresos que son gravados con el impuesto a la renta, siendo de esta manera que la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X, por la naturaleza de sus actividades viene realizando los siguientes ingresos:

Ingresos por intereses derivados de la colocación de créditos a sus socios, ingresos por intereses derivados por los intereses de disponible bajo la modalidad financiera (inversiones a plazo fijo, inversiones en papeles comerciales, cuentas de ahorro, y otras inversiones) y otros ingresos no contemplados por la naturaleza de las actividades.

Como podemos observar del conjunto de ingresos que la cooperativa obtiene, por el desarrollo de sus actividades, existen dos tipos de ingresos que se consideran afectos al IR, los cuales son, los intereses derivados del disponible en la modalidad de plazo fijo y otros ingresos diversos no contemplados por la naturaleza de las actividades sin embargo dentro de estos ingresos del disponible, se tiene una cuenta que amerita un tratamiento especial, la cual se denomina intereses del fondo de previsión social, los mismos que vienen generando un disponible, que según estatuto de la cooperativa es intangible, por ser únicamente ejecutado para el beneficio social de los asociados.

Siendo esta denominación de intangibilidad que ocasiona una confusión al momento de determinar el impuesto a la renta, ya que si consideramos que todos los

ingresos que se obtengan sean derivados para el beneficio de los socios, dicho ingreso no debería estar afecto al IR, no obstante diversos profesionales que han venido desarrollando la actividad contable de la cooperativa lo han venido grabando con el IR, basándose en la normativa tributaria, donde nos indican que todo ingreso cual fuese su denominación estaría afecto al IR.

Por lo anterior y descrito surge la inquietud de investigar sobre el comportamiento de los ingresos provenientes del fondo de previsión social teniendo la interrogante ¿De qué manera los intereses del fondo de previsión social afectan la rentabilidad e impuesto a la renta de la cooperativa San Pio X, Cajamarca - 2022?, siendo la interrogante propuesta debido a la confusión que la misma representa, ello por no tener una normativa clara y específica sobre el tratamiento adecuado que se le debe dar a los ingresos provenientes de las cuentas del fondo de previsión social.

1.1.3. Formulación del problema

Pregunta general

¿Cuál es la influencia del fondo de previsión social en el impuesto a la renta y la rentabilidad en la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022?

Preguntas auxiliares

¿Cómo se presenta el fondo de previsión social en la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022?

¿Cómo se presenta el impuesto a la renta y la rentabilidad en la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022?

¿Cuál es la influencia del fondo de previsión social en el impuesto a la renta de la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022?

¿Cuál es la influencia del fondo de previsión social en la rentabilidad de la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022?

1.2. Justificación e importancia de la investigación

1.2.1. Justificación teórico - científica

La investigación se justifica por cuanto permitió obtener nuevos conocimientos sobre el fondo de previsión social y su influencia en el impuesto de la renta y la rentabilidad en un contexto específico como es la cooperativa de ahorro y crédito San Pío X Limitada de Cajamarca, con el apoyo de teorías generales como la teoría del trade off, la teoría de la jerarquía financiera y enfoques del fondo de previsión social en el Perú, asimismo mediante métodos científicos, se garantiza la objetividad y la réplica habilidad en estudios posteriores similares constituyendo a su vez un antecedente en la línea de investigación de tributación y finanzas.

1.2.2. Justificación práctica

Los resultados de la investigación dan a conocer la influencia del fondo de previsión social en la rentabilidad e impuesto a la renta de la cooperativa San Pío X, y la percepción sobre la gestión de sus fondos y la rentabilidad, lo cual permitirá fortalecer las decisiones sobre las inversiones financieras, orientadas a una gestión adecuada de la inversión en plazo fijo del fondo de previsión social, con el objetivo de mejorar la rentabilidad para la cooperativa de ahorro y crédito San Pío X.

1.2.3. Justificación institucional y personal

Este estudio se justifica institucionalmente por la necesidad de comprender y analizar los efectos que tiene la tributación específicamente el tratamiento del fondo de previsión social y el impuesto a la renta sobre la rentabilidad de la cooperativa de ahorro y crédito San Pío X.

Esta tesis busca ofrecer un análisis técnico y contextualizado que contribuya a una mejor comprensión de cómo la carga tributaria influye en el desempeño financiero de

estas organizaciones, y a su vez, aportar información útil para, entidades cooperativas, profesionales del área contable-tributaria y estudiantes.

La elección de este tema responde al interés por entender a profundidad el funcionamiento tributario de las cooperativas; asimismo, se considera que las cooperativas desempeñan un papel clave en el desarrollo económico y social de muchas comunidades, por lo que es fundamental que existan reglas claras y justas que permitan su fortalecimiento sin disuadir su crecimiento. Además, esta investigación representa una oportunidad de aportar desde la formación académica a un tema de relevancia práctica, la cual permitirá adquirir herramientas analíticas y profesionales que son valiosas en el desarrollo profesional como especialista en el ámbito tributario.

1.3. Delimitación de la investigación

El presente proyecto de investigación abarca el rubro financiero, ya que se establece determinar una adecuada rentabilidad e impuesto a la renta según el tratamiento de ingresos del fondo de previsión social en el periodo 2022.

El espacio geográfico donde se realizará la presente investigación es la cooperativa San Pio X. Cajamarca-2022

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Analizar la influencia del fondo de previsión social en el impuesto a la renta y la rentabilidad de la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

Analizar el fondo de previsión social en la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022.

Analizar el impuesto a la renta y la rentabilidad en la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022.

Analizar la influencia del fondo de previsión social en el impuesto al a renta en la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022.

Analizar la influencia del fondo de previsión social en la rentabilidad en la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Legal

Ley N° 30822, Ley que Modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito (2018), cuyo objetivo es establecer un marco regulatorio claro y robusto para las COOPAC, promoviendo su desarrollo sostenible y los intereses de sus socios mediante una supervisión efectiva y la implementación de medidas de seguridad financiera.

Decreto Supremo N.º 074-90-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas (1990), este decreto tiene por objeto proporcionar un marco legal actualizado y coherente que promueva el desarrollo del cooperativismo en el Perú, garantizando su funcionamiento autónomo y democrático, y contribuyendo al bienestar económico y social de sus miembros y de la comunidad en general.

Resolución S.B.S. N.º 480-2019, reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público (2019), cuyo objetivo es establecer un marco normativo que regule y supervise a estas entidades financieras en Perú; además, establece un esquema modular de supervisión en tres niveles, según los activos totales de cada COOPAC: Nivel 1: hasta 600 UIT, Nivel 2: mayor de 600 UIT y hasta 65,000 UIT y Nivel 3: mayor de 65,000 UIT, buscando fortalecer el sector de las cooperativas de ahorro y crédito, proporcionándoles un marco regulatorio más sólido y favoreciendo su desarrollo sostenible en el tiempo.

Decreto Supremo N.º 179-2004-EF Texto único ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. (2004). Tiene como objetivo consolidar las normas, leyes o reglamentos que actualmente se encuentran en vigencia relacionadas al impuesto a la renta, facilitando su

interpretación, aplicación y cumplimiento tanto para la administración tributaria como para los contribuyentes.

2.2. Antecedentes de la investigación

Debido a que la presente investigación no ha sido materia de estudios por otros investigadores no se han considerado mayores antecedentes, sin embargo, se ha tenido en cuenta aquellos estudios que tienen relación con el presente trabajo.

2.2.1. Internacionales

Masaquiza Masaquiza (2023), llevó a cabo la investigación “*Control tributario en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4 del cantón Ambato*” quien señala que el objetivo de estudio fue evaluar si los controles tributarios existente en las cooperativas de ahorro y crédito, de segmento 4, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua- Ecuador, siendo de suma importancia, para la economía de nuestro país, ya que los mismos son regulados por las instituciones de Servicios de Rentas Internas (SRI) y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. La investigación fue de carácter cuantitativa, cualitativa, aplicada y descriptiva, el método empleado fu empírico previo análisis documental y la encuesta realizada a las cooperativas del segmento cuatro, en distintas áreas como son la administrativa, financiera, contable y la gerencia. Llegó a la conclusión que el Ecuador el inadecuado control tributario se ve reflejado por la ineficaz acción fiscalizadora de la administración tributaria, debido a la ausencia de un sistema simplificado, a la abundante y compleja regulación y a las grandes dificultades interpretativas que se dan en las leyes vigentes además por falta de una capacitación y políticas de control dentro de las cooperativas y por parte del Servicio de Rentas Internas.

2.2.2. Nacionales

Ramos y Yauri (2017) en su tesis, “*Decisiones financieras y la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Huancavelica Ltda. N.º 582 Periodo-2015*”; tuvo como objetivo Conocer la relación entre las Decisiones Financieras y la Rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Huancavelica, la metodología indica una investigación del tipo científico de diseño no experimental siendo la población de esta investigación 50 directivos y 50 trabajadores de estas. Llegó a la conclusión de que existe relación directa y significativa entre las Decisiones Financieras (con su dimensión financiamiento) y la Rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Huancavelica Ltda. N.º 582 Periodo-2015. El coeficiente de correlación de Rho Spearman es de 0.702, el cual resulta ser una correlación positiva alta, es decir existe relación entre las dos variables. Existe relación directa y significativa entre las Decisiones de inversión y la Rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Huancavelica Ltda. N.º 582 Periodo-2015. El coeficiente de correlación de Rho Spearman es de 0.603, el cual resulta ser una correlación positiva moderada es decir existe relación entre las dos variables.

Ureta (2017) en su tesis, “*La rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache Ltda, periodo: 2008 – 2014*”; cuyo objetivo es determinar los principales factores que influyen en la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tocache, la metodología es científica fáctica y aplicada de tipo de estudio horizontal y nivel descriptivo donde la población no se especifica debido a que se utilizan datos estadísticos llegando a las siguientes conclusiones: (1) Se determinó la influencia significativa de las variables independientes y de las variables exógenas en el comportamiento de la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito – Tocache. (2) Las colocaciones de la CAC-Tocache en el periodo de estudio, ha mostrado un crecimiento promedio mensual de 0.97%, incrementándose de S/. 15’319,168 en enero del 2008 a S/. 34’088,234 soles

al mes de diciembre del 2014. (3) Se llega a demostrar totalmente la hipótesis planteada, toda vez que la evaluación global e individual de los indicadores estadísticos muestran significativa relevancia de las variables independientes y exógenas en el comportamiento de la rentabilidad de la CAC-Tocache, durante el periodo: 2008-2014.

Quinto et al. (2020) en su tesis, *“Las líneas de crédito y su incidencia en la Rentabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Huánuco periodo 2018 ”* cuyo objetivo es analizar las líneas de crédito y su incidencia en la rentabilidad en la Cooperativas de Ahorro y Crédito de Huánuco, la metodología utilizada es científica de nivel descriptivo- explicativo siendo de tipo de investigación aplicada y cuyo diseño es no experimental, la población utilizada para el presente estudio comprende 04 cooperativas de ahorro y crédito llegando a la conclusión que la investigación nos demuestra que las diferentes líneas de crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Huánuco, tienen su incidencia en la rentabilidad, porque se evidencia que el riesgo moral que se presenta donde una vez recibido el crédito, el prestatario tiene incentivos para realizar actividades de mayor rendimiento esperado y por tanto de mayor posibilidad de devolver, que hacen más probable que la Cooperativa recobre los recursos prestados, y de esta manera genera rentabilidad, por las líneas de créditos ofrecidos de los socios prestatarios.

Paucar Allccarima & Yacolca Escudero (2023), desarrolló la investigación *“Financiamiento y la rentabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito en el distrito de Los Olivos, 2022”*. La investigación tuvo como objetivo *determinar* la relación entre el financiamiento y la rentabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito del distrito de los Olivos, 2022, la investigación es de tipo aplicada, diseño no experimental descriptiva correlacional, la muestra es de 25 dueños y gerentes de las cooperativas de ahorro y crédito. Se utilizó el cuestionario como instrumentos y la encuesta como técnica de

recolección de datos. Según la información procesada se obtuvo un nivel de significancia de 0.00 y un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.788, permitiendo afirmar nuestra hipótesis general, esto indica que la relación es proporcional, es decir cuánto se otorgue mayor financiamiento, mayor será la rentabilidad. Concluyéndose que el financiamiento tiene relación con la rentabilidad, sin embargo, muchos de los socios o emprendedores no pueden tener acceso a créditos debido a todos requisitos que piden las financieras.

2.2.3. Regionales

Medina Sanchez (2023), desarrolló la investigación “*Gestión estratégica para la rentabilidad en una entidad del sistema financiero, Cajamarca*”. Consideró como objetivo general proponer una gestión estratégica para mejorar la rentabilidad del sistema financiero. Además, tomó en cuenta una metodología cuantitativa, de tipo básica y bajo un diseño no experimental descriptivo propositivo, aplicando una encuesta a 30 trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Los resultados revelaron que la gestión estratégica es deficiente un 70%, en cambio, la rentabilidad es baja un 77%. Con respecto a la propuesta se demuestra que sí la cooperativa la implementa aumenta la eficiencia en el análisis del entorno dado el establecimiento de los objetivos claros conllevando a un aumento de la rentabilidad de forma paulatina. Se concluyó que si se propone un enfoque integral de gestión estratégica para incrementar la rentabilidad de la cooperativa, la cooperativa incrementa sus beneficios y fortalecer su posición en el mercado de servicios financieros mediante la adopción de una estrategia fundamental.

Asunción (2018) llevó a cabo el estudio “*Análisis económico financiero y su influencia en la rentabilidad de las cooperativas de ahorro y crédito del Perú: caso Cooperativa “COOPAC NSR”. Cajabamba, 2017*”. El objetivo fue determinar y describir la influencia del análisis económico financiero de las cooperativas de ahorro y

crédito del Perú y de la cooperativa “COOPAC NSR”. Cajabamba, 2017. En el Perú al cierre del primer trimestre del año 2017, las principales cuentas de las COOPAC mantuvieron comportamientos favorables. La dinámica de crecimiento de los activos totales alcanzó un índice del 13.22 % respecto a marzo del 2016 y las colocaciones mantuvieron un crecimiento positivo 12.77% para el periodo de análisis. En el primer trimestre del 2017 se consolida la posición de las COOPAC en provincias, puesto que los productos financieros que ofrecen, junto a una correcta gestión de sus activos hacen que los socios confíen plenamente en ellas, tal es el caso de las regiones Amazonas (33.4%), Arequipa (32.52%) y Cajamarca (25.92%) cuyo crecimiento supera al promedio nacional, siendo este de 13.75%. Lima alcanza un crecimiento de 16.16%. En la COOPAC NSR, existe el análisis económico financiero como un mecanismo de control pero que no es permanente y no se tiene un comité formado para la mejor toma de decisiones en cuanto a la estrategia que se buscará para aumentar la rentabilidad en el periodo siguiente. Analizando los indicadores se observó que la rentabilidad en la Coopac NSR, paso del 1.12 % del año 2016 al 0.27 % al año 2017.

2.3. Marco Doctrinal

2.3.1. Enfoques de rentabilidad

Teoría del Trade-off. La Teoría del Trade-off fue desarrollada por Kraus y Litzenberger en 1973, se centra en la estructura de capital de las empresas y busca explicar cómo las organizaciones equilibran los beneficios fiscales de la deuda con los costos asociados al riesgo de quiebra y los costos de agencia. Entre sus principales postulados se encuentran las ventajas fiscales de la deuda donde las empresas pueden beneficiarse de deducciones fiscales al utilizar deuda, lo que reduce el costo total del capital. Los costos de quiebra, que sostiene que aumenta el nivel de endeudamiento, también lo hace el riesgo de insolvencia, lo que genera costos legales, administrativos y de reputación. El costo de

agencia, según el cual la deuda puede generar conflictos entre accionistas y acreedores, lo que implica costos adicionales para la empresa. Estructura de capital óptima, según el cual, las empresas buscan un nivel de endeudamiento que maximice su valor, equilibrando los beneficios fiscales y los costos asociados. (Kraus & Litzenberger, 1973).

Teoría de peckign order (de la jerarquía financiera). Esta teoría fue desarrollada por Stewart C. Myers y Nicolas Majluf en 1984. Esta teoría se centra en cómo las empresas priorizan sus fuentes de financiamiento en función de los costos de información asimétrica. Entre sus postulados destacan: Preferencia por financiamiento interno, las empresas prefieren financiarse con utilidades retenidas, ya que no implica costos de emisión ni genera señales negativas al mercado. Deuda como segunda opción, si el financiamiento interno no es suficiente, las empresas recurren a la deuda, ya que los costos de información asimétrica son menores en comparación con la emisión de acciones. Emisión de acciones como último recurso, las empresas evitan emitir acciones debido a los altos costos de información asimétrica y el riesgo de dilución del control de los accionistas existentes. (Myers & Majluf, 1984)

Parece haber algún factor subyacente que hace que las empresas tengan "preferencia" por unas fuentes u otras, al margen de su impacto fiscal y la incidencia sobre la rentabilidad (apalancamiento financiero).

2.3.2. Enfoques del fondo de previsión social

Enfoque multipilar. Según este nuevo enfoque, una parte de las contribuciones de los afiliados va a un fondo de solidaridad para financiar pensiones mínimas y otra parte a sus cuentas de capitalización individual. Se usan muestras de las bases de registros administrativos del sistema privado y público a diciembre de 2013 para simular la deuda actuarial y las distribuciones de pensiones futuras. Se estudian los efectos en la deuda actuarial, la desigualdad de pensiones y el nivel de bienestar general de los afiliados con

el objeto de ilustrar los diferentes trade-offs que están presentes en la reforma de pensiones. Asimismo, la incorporación de juicios normativos en la evaluación del bienestar permite establecer que, incluso bajo el supuesto extremo de neutralidad a la desigualdad, un sistema multipilar es mejor que el sistema actual. (Organismo internacional del Trabajo, OIT 2017b).

Enfoque de protección social de la salud. Es un enfoque basado en los derechos para lograr la cobertura sanitaria universal, La protección social de la salud es un elemento fundamental para la consecución del objetivo de la cobertura sanitaria universal, que consagra una gran importancia a la protección financiera y al acceso efectivo a los servicios de salud. Las metas de los ODS relativas a la cobertura sanitaria universal (ODS 3.8) y a los sistemas de protección social universales, incluidos los pisos de protección social (ODS 1.3), son dos medidas prioritarias complementarias y estrechamente relacionadas entre sí que tienen por objeto lograr que las personas disfruten de una vida sana y digna, elementos centrales del desarrollo sostenible y la justicia social (OIT 2017b).

2.4. Marco Conceptual

2.4.1. Fondo de Previsión Social

(Fundación MAPFRE, s.f.) define la Previsión Social es el conjunto de medios y acciones dirigidas a atender las necesidades de los integrantes de una sociedad. Su objetivo es lograr que se mejoren las condiciones sociales, económicas y humanas de la población mediante la protección de los individuos ante la pobreza, la enfermedad, el desempleo, la discapacidad o los problemas derivados de la vejez.

La previsión social es una protección que proporciona la propia sociedad, ya que estas medidas se financian por todos los ciudadanos mediante el pago de impuestos. Se

trata de un mecanismo de protección solidario, donde la población económicamente activa ayuda a mantener a aquellos que no pueden trabajar.

De otra parte, el reglamento del fondo de previsión social de la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X (2019) lo define como un aporte económico que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pío X Ltda. para los beneficiarios del socio fallecido, teniendo como finalidad fundamental contribuir a solventar los gastos que ocasiona el fallecimiento del socio.

El fondo de previsión social se constituye solidariamente con el aporte mensual del socio y los intereses que genere a través de una buena administración buscando la mejor rentabilidad. Para acceder al fondo se estipula la siguiente escala de beneficios, según la escala siguiente, según reglamento el fondo de previsión social de la cooperativa San Pio X, aprobado según Acta N° 1324 C.A. del 07 de marzo del 2019.

Meses aportados	Importe a otorgar (soles)
De 12 a 24	1,750.00
De 25 a 36	3,250.00
De 37 a 48	4,750.00
MAS de 48	6,250.00

Adicionalmente a este beneficio, se otorga por servicio funerario un monto equivalente a 1,650.00 soles para todos los que cumplan un mínimo de 4 años de aportaciones, en caso no cumplan con ese requisito, se otorga un monto proporcional 34.375 soles por cada mes de aportación que se otorgara a partir de 1 año como mínimo de estar como socio habilitado.

2.4.2. Impuesto a la Renta

Según, Villagra y Zuzunaga Del Pino (2014) el impuesto al a renta es el sistema impositivo que grava la renta ha estado en constante evolución, adaptándose a la globalización, a los cambios del comercio, a los diferentes niveles de desarrollo económico, a las condiciones político-culturales y a los avances tecnológicos con

incidencia en el contribuyente y en la administración, así como a los diferentes modelos de política fiscal.

Para Cubero Truyo (2016) conceptualiza que el impuesto a la renta dada su trascendencia es innegable que es “el pilar fundamental y pieza básica de nuestro sistema fiscal”.

Garcia Mullin (1978) indica que el impuesto a la renta puede ser considerado, sin exageración alguna, como el impuesto más importante de la primera mitad del presente siglo. Sus orígenes históricos, datan de mucho tiempo atrás, las primeras figuras tributarias captaban aspectos especiales de ciertas rentas y es recién en Gran Bretaña, siglo XIX, que se introduce como un impuesto general, cuyo sistema fiscal dominará a partir de entonces. Consolidándose en el siglo XX.

En América Latina, la repercusión de este movimiento científico y legislativo se produce con algún retraso, pudiendo indicarse que entre los años 1920 y 1935 se asiste a la difusión de este impuesto, quedando incorporado desde entonces a los sistemas tributarios, en los cuales tiene un peso que varía de país en país, pero en general puede considerarse de gran trascendencia.

El reconocido tributarista peruano Bravo Cucci (2022) define “el impuesto a la renta es un impuesto que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial=capital + trabajo)”.

Características. Calvo Ortega (1995), Se ha pronunciado sobre el impuesto a la renta destacando algunas características fundamentales como el ser un “tributo de carácter directo y naturaleza personal y subjetiva que grava la renta de las personas físicas”.

En la misma línea, puede decirse que los caracteres generales que se le atribuyen son: a) el no ser trasladable; b) el contemplar la equidad a través del principio de capacidad contributiva, al ser global, personal y progresivo; c) el tener un efecto estabilizador. (Garcia Mullin, 1978).

a. Tiene el carácter de ser no trasladable. Esto significa que “el impuesto no es susceptible de traslación, por lo que afecta directa y definitivamente a aquel sobre la cual la ley lo hace recaer”.

b. La equidad a través del principio de capacidad contributiva. se manifiesta en que cada contribuyente debe pagar impuestos de acuerdo a su capacidad económica. Esto significa que aquellos con mayores ingresos o patrimonio deben contribuir proporcionalmente más que aquellos con ingresos o patrimonio menores

c. El “efecto estabilizador” del impuesto. Por último, esta característica se refiere al carácter gradual de la tasa, por cuanto en situaciones de inflación o alza de precios, el impuesto tendrá tasas más altas y, a la inversa, en épocas de recesión la tasa es más baja, precisamente con el fin de tener un efecto estabilizador en la economía del país.

Rentas de Capital. Son aquellos dividendos obtenidos por la colocación de un capital en un proceso de tipo productivo, puesto en palabras más sencillas, la renta de capital será aquel beneficio o ganancia que proceda de los bienes que dispone una persona. Por ejemplo, la persona que ostenta un departamento y lo alquila, el importe que el inquilino le paga en concepto de alquiler del inmueble será una renta de capital.

2.4.3. Rentabilidad

Gitman (1997) dice que rentabilidad es la relación entre ingresos y costos generados por el uso de los activos de la empresa en actividades productivas. La rentabilidad de una empresa puede ser evaluada en referencia a las ventas, a los activos, al capital o al valor accionario.

Por otra parte, Aguirre (1997) considera la rentabilidad como un objetivo económico a corto plazo que las empresas deben alcanzar, relacionado con la obtención de un beneficio necesario para el buen desarrollo de la empresa.

Para Sánchez (2002) la rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan medios materiales, humanos y financieros con el fin de obtener ciertos resultados. En la literatura económica, aunque el término se utiliza de forma muy variada y son muchas las aproximaciones doctrinales que inciden en una u otra faceta de la misma, en sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo.

Cálculo del rendimiento del fondo de previsión social. El rendimiento se refiere al beneficio generado por el fondo a través de sus inversiones o actividades, que generalmente se distribuye entre los socios según sus aportes. Para calcular el rendimiento.

Paso 1. Determinar el monto total de los aportes de los socios al fondo de previsión social durante un período específico.

$$\text{Monto total de aportes} = \sum (\text{aportaciones individuales de los socios})$$

Paso 2. Calcular el ingreso o beneficio generado por el fondo durante ese período. Esto puede provenir de inversiones, rendimientos financieros, o cualquier otro ingreso generado por el fondo.

$$\text{Ingresos generados por el fondo} = \text{Rendimientos de inversiones} + \text{Otros ingresos}$$

Paso 3. Dividir el ingreso generado entre el monto total de los aportes, lo que dará el rendimiento.

$$\text{Cálculo de la rentabilidad de la cooperativa}$$

Rentabilidad neta. Es un indicador financiero que mide la capacidad de la entidad para generar excedentes (o utilidad neta) respecto a sus ingresos totales. Muestra qué proporción de las ventas o ingresos queda como resultado final, después de cubrir todos los gastos, incluidos los financieros, tributarios y extraordinarios.

$$\text{Rentabilidad neta} = \frac{\text{Excedente del ejercicio (o utilidad neta)}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$$

Rentabilidad operativa. s un indicador que mide la eficiencia operativa de la entidad, mostrando cuánto excedente se genera a partir de las actividades propias del giro del negocio, antes de descontar intereses e impuestos. Permite evaluar si las operaciones básicas son rentables por sí mismas.

$$\text{Rentabilidad operativa} = \frac{\text{Resultado operativo (EBIT)}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$$

El excedente del ejercicio en una cooperativa (especialmente en el contexto peruano) es el resultado final positivo que queda al final del año contable, una vez que se han restado todos los gastos (de operación, financieros, administrativos, etc.) de los ingresos totales.

En una empresa tradicional, esto se llama “utilidad neta”. Pero en una cooperativa, dado que su objetivo no es el lucro sino el beneficio común de los socios, se usa el término excedente en lugar de utilidad.

Según la Ley General de Cooperativas del Perú, este excedente no se distribuye como dividendos como en una empresa tradicional. Se suele repartir de forma equitativa entre los socios o se destina a: Fondos de reserva cooperativa, fondos de educación y

capacitación, retornos cooperativos (según participación en operaciones), reinversión en la cooperativa.

El EBIT muestra el resultado que obtiene una entidad (empresa o cooperativa) solo por sus actividades operativas, es decir, sin considerar: Los intereses financieros (pagos por préstamos o créditos), Los impuestos (como el Impuesto a la Renta).

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. *Hipótesis General*

El fondo de previsión social tiene una influencia directa en el impuesto a la renta y la rentabilidad de la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022.

3.1.2. *Hipótesis específicas*

a. El fondo de previsión social tiene una influencia directa en el impuesto a la renta de la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022

b. El fondo de previsión social tiene una influencia en la rentabilidad de la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022

3.2. Variables.

Fondo de previsión social.

Es un mecanismo de autoayuda constituido con el objetivo de brindar a sus socios servicios de protección y auxilios mutuos a fin de atender las necesidades de sus miembros en caso de fallecimiento e invalidez total y permanente, en base a los principios de cooperación, mutualidad y solidaridad.

Impuesto a la renta del sector cooperativista.

El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, y aplica a todos los ingresos que genera las personas naturales o jurídicas; sin embargo, las cooperativas están exoneradas de este impuesto por las operaciones que la misma realice con sus socios, salvo para aquellos ingresos obtenidos con terceros tal como está establecido en el inciso 1 del art. 66 de la Ley General de Cooperativas, señala: “*Las cooperativas están afectas por el Impuesto a la Renta, sólo por los ingresos netos, provenientes de las operaciones que realicen con terceros no socios*”.

Rentabilidad de las cooperativas.

La rentabilidad es el resultado financiero obtenido del total de inversiones realizadas, lo cual se presenta al final de un ejercicio económico.

3.4. Operacionalización de los componentes de las hipótesis

Tabla 1

Operacionalización de los componentes de la hipótesis

Título: Fondo de Previsión Social y el Impuesto a la Renta y la rentabilidad de la Cooperativa San Pio X, Cajamarca -2022.					
Definición operacional de las variables/categorías					
Hipótesis	Definición conceptual de las variables/categorías	Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuente o instrumento de recolección de datos
Hipótesis General. Si se analiza adecuadamente los intereses del Fondo de Previsión Social, entonces se lograría que la rentabilidad e impuesto a la renta sean favorables para la Cooperativa San Pio X. Cajamarca – 2022	Fondo de Previsión Social (FPS). Según, ServiPerú, el Fondo de Previsión Social Cooperativo es el mecanismo de autoayuda constituido con el objeto principal de brindar a las cooperativas socias servicio de protección y auxilio mutuo, a fin de atender las necesidades de sus miembros en caso de fallecimiento e invalidez total y permanente, en base a los principios de cooperación, mutualidad y solidaridad.	Fondo de Previsión Social (FPS)	Aporte al FPS	Aporte Mensual	Reporte de Sistema OBL
			Retiros del FPS	Retiros mensuales	Sistema OBL Data de Socios
			Rendimiento y del FPS	% Rendimiento	Información financiera
			Percepción sobre el fondo Previsión Social	Nivel de valoración sobre el FPS	Cuestionario
	Impuesto a la Renta. Según, SUNAT (2022) menciona que, el impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente. Su ejercicio se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre. Este impuesto grava los ingresos que provienen del arrendamiento (alquiler), enajenación u otro tipo de cesión de bienes inmuebles y muebles, de acciones y demás valores mobiliarios (ganancias de capital) y/o del trabajo realizado en forma dependiente e independiente.	Impuesto a la Renta	Impuesto a la Renta	Afectos	Registro de ventas
				Infectos	Registro de ventas
				Impuesto	DJ Anual
				Alícuota	DJ Anual
				Percepción sobre el Impuesto a la Renta	Cuestionario
	Rentabilidad. La rentabilidad de una empresa es la capacidad que tiene una organización para obtener ganancias. Este índice mide la relación de la utilidad o ganancia obtenida y la inversión realizada para conseguirla.	Rentabilidad	Rentabilidad	Rentabilidad neta	Estados financieros
				Rentabilidad operativa	
				Percepción sobre la rentabilidad	Cuestionario

4.1. Ubicación Geográfica

Figura 1

The top left map shows the location of Cajamarca within Peru, highlighting its proximity to the Amazon basin and the Pacific coast. The top right map displays the provinces of the northern sierra, with Cajamarca province highlighted in yellow. The bottom map is a detailed street map of the city of Cajamarca, showing the location of the Hotel Aural in the historic center, near the Plaza de Armas and the Cathedral.

Nota. Obtenido de Google Maps (2022)

4.2. Diseño de la Investigación

La investigación tuvo un diseño no experimental transversal, ya que no se intervinieron ni modificaron las variables estudiadas. Lo que se buscó fue observar y analizar cómo estas variables se comportaron en su entorno real, sin alterar las condiciones en las que ocurrieron. En otras palabras, se trabajó con información tal como se presentó en la realidad de la cooperativa. Asimismo, el estudio fue de corte transversal, porque los datos se recogieron en un solo momento del tiempo, específicamente durante el año 2022. Esto permitió obtener una visión de la situación financiera y tributaria de la cooperativa en ese periodo, sin necesidad de hacer un seguimiento en el tiempo.

De otra parte, investigación fue correlacional, por cuanto se determinó estadísticamente la correlación entre las variables, así como la influencia teórica.

Finalmente, la investigación fue de tipo analítico-descriptivo, puesto que el estudio se enfoca en analizar el comportamiento de las variables en base a los estados financieros y reportes de la Cooperativa San Pio X.

4.3. Métodos de Investigación

Los métodos utilizados en la investigación fueron el analítico sintético y el hipotético – deductivo, en función de la naturaleza del problema de estudio y de los objetivos planteados.

El método *analítico-sintético* permitió descomponer el estudio en sus distintos componentes, fondo de previsión social, impuesto a la renta y rentabilidad, con el fin de comprender sus características individuales, su funcionamiento y sus posibles interacciones. Posteriormente, a través del proceso sintético, se integró la información obtenida para alcanzar una visión general del comportamiento de estas variables dentro de la realidad institucional de la cooperativa.

Por otro lado, se aplicó el *método hipotético–deductivo*, ya que el estudio partió de la formulación de hipótesis que buscaban establecer relaciones entre las variables mencionadas, contrastadas con la información empírica recolectada durante el año 2022. Este método permitió evaluar las proposiciones formuladas, así como determinar el grado de relación entre el fondo, los factores tributarios y la rentabilidad institucional.

4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación

4.4.1. Población

Para el análisis relacional, se consideró como población a los directivos y funcionarios de la Cooperativa San Pio X que fueron 10 colaboradores y para el análisis documental la información financiera de esta.

4.4.2. Muestra

Para el análisis relacional, se determinó una muestra por conveniencia trabajándose con los 10 directivos y funcionarios de la cooperativa. Además, para el análisis documental se considera como muestra, los estados financieros del periodo 2022.

4.4.3. Unidad de Análisis

Son elementos concretos sobre los cuales se recaban datos y se realizan observaciones para responder a las preguntas de estudio y alcanzar los objetivos propuestos (Arias y Covinos, 2021).

Para la investigación se identificó como la unidad de análisis el fondo de previsión social, la rentabilidad y el impuesto a la renta de la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., de Cajamarca-2022.

4.4.4. Unidad de Observación.

Las unidades de observación lo constituyeron, por un lado, los directivos y funcionarios, y del otro lado, cada estado financiero de la cooperativa San Pío X Ltda., que fueron los elementos que nos proporcionaron la información sobre las variables, mediante el uso de los instrumentos de recolección de información.

4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información

Las técnicas que se utilizaron en la investigación son la encuesta y el análisis de documental (Estados Financieros). Los instrumentos para recopilar información fueron el cuestionario y las fichas de análisis documental.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento y análisis de la información en esta investigación, se utilizaron técnicas de enfoque cuantitativo, ya que el estudio se basó en datos numéricos obtenidos de los registros contables y tributarios de la cooperativa de ahorro y crédito San Pío X Ltda., correspondientes al año 2022. En primer lugar, se organizó la información recolectada mediante cuadros y tablas, lo cual facilitó una lectura clara y ordenada de los datos. Se aplicó un análisis descriptivo para examinar cada una de las variables por separado, el fondo de previsión social, el impuesto a la renta y la rentabilidad. Se utilizó un análisis correlacional con el objetivo de identificar si existía algún tipo de relación entre las variables analizadas. Para ello, se emplearon herramientas estadísticas apoyadas en el uso del programa Microsoft Excel y SPSS, lo que permitió calcular indicadores, elaborar gráficos y obtener una visión agrupada de los resultados.

4.8. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 2*Matriz de consistencia metodológica*

Título: Título: Fondo de Previsión Social y el Impuesto a la Renta y la rentabilidad de la Cooperativa San Pio X, Cajamarca - 2022. Definición operacional de las variables/categorías								
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuente o instrumento de recolección	Metodología	Población y Muestra
Pregunta general ¿Cuál es la influencia del fondo de previsión social en el impuesto a la renta y la rentabilidad en la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022?	Objetivo General Analizar la influencia del fondo de previsión social en el impuesto a la renta y la rentabilidad de la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022	Hipótesis general. sión Social tiene una influencia directa en el Impuesto a la Renta y la rentabilidad de la Cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022	Fondo de Previsión Social (FPS)	Aporte al FPS	Aporte Mensual	Reporte de Sistema OBL	Métodos: Analítico – sintético Hipotético – Deductivo Diseño: No experimental Transversal Alcance correlacional	Población y muestra Se trabajó son la población de 10 directivos y funcionarios del a Cooperativa San Pío X.
				Retiros del FPS	Retiros mensuales	Sistema OBL Data de Socios		
				Rendimiento y del FPS	% Rendimiento	Información financiera		
				Percepción sobre el fondo Previsión Social	Nivel de valoración sobre el FPS	Cuestionario		
				Impuesto a la Renta	Impuesto a la renta	Afectos	Registro de ventas	
						Infectos	Registro de ventas	
						Impuesto	DJ Anual	
						Alícuota	DJ Anual	
						Percepción sobre el Impuesto a la Renta	Cuestionario	

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuente o instrumento de recolección	Metodología	Población y Muestra
Preguntas auxiliares	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas.			Rentabilidad neta		Métodos:	Población y muestra
¿Cuál es la influencia del fondo de previsión social en el impuesto a la renta de la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022?	Analizar la influencia del fondo de previsión social en el impuesto al a renta en la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022.	a. El Fondo de Previsión Social tiene una influencia directa en el Impuesto a la Renta de la Cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022	Rentabilidad	Rentabilidad	Rentabilidad operativa	Estados financieros	Analítico – sintético Hipotético – Deductivo Diseño: No experimental Transversal	Se trabajó son la población de 10 directivos y funcionarios del a Cooperativa San Pio X.
¿Cuál es la influencia del fondo de previsión social en la rentabilidad de la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022?	Analizar la influencia del fondo de previsión social en la rentabilidad en la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022	b. El Fondo de Previsión Social tiene una influencia en la rentabilidad de la Cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022.			Percepción sobre la rentabilidad	Cuestionario	Alcance correlacional	

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Presentación de resultados

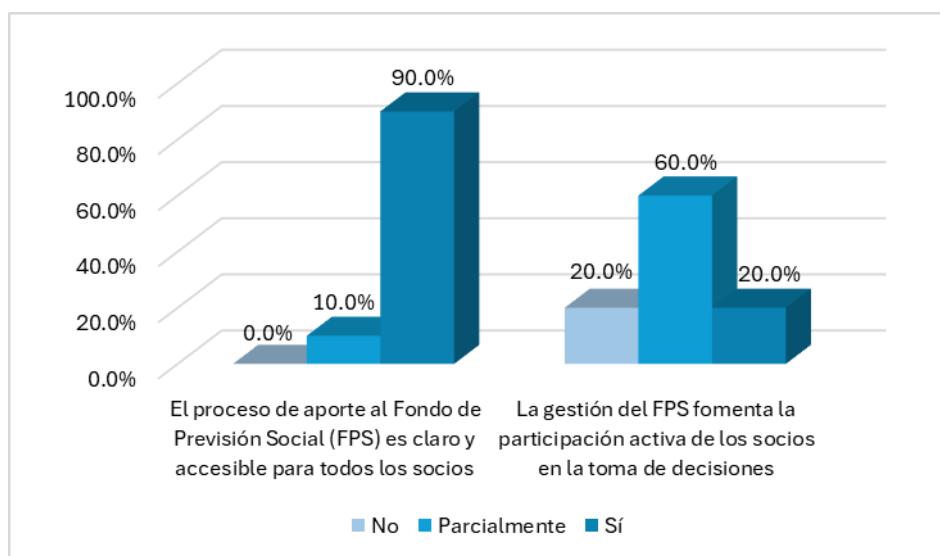
En el presente capítulo se muestra los resultados obtenidos de la encuesta a los funcionarios e integrantes del Consejo de Administración de la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., de la ciudad de Cajamarca, así como el análisis de la información financiera del periodo 2022.

5.1.1. Fondo de Previsión Social (FPS)

Aporte al FPS

Figura 2

Percepción sobre la accesibilidad y participación del fondo de previsión social



La figura 2, muestra la percepción de la accesibilidad y participación de los aportes al fondo de previsión social en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca.

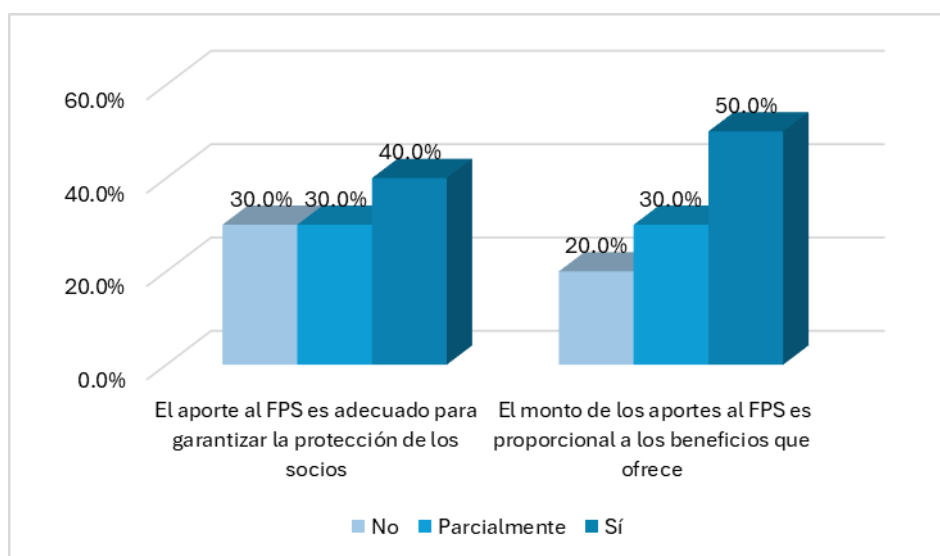
La mayoría de los encuestados (90,0%) considera que el proceso de aporte al fondo de previsión social es claro y accesible para todos los socios, mientras que un 10,0%

lo percibe parcialmente accesible. Ningún encuestado considera que el proceso no sea accesible. Este resultado refleja una percepción positiva respecto al acceso al sistema de aportes en la cooperativa.

De otro lado, solo el 20,0% de los encuestados considera que la gestión del fondo fomenta plenamente la participación activa de los socios, mientras que el 60,0% indica que esta participación es solo parcial y el 20,0% manifiesta que no se fomenta la participación. Este resultado evidencia una percepción menos favorable respecto a los espacios y mecanismos de participación en el fondo, lo que sugiere que, si bien hay algún grado de involucramiento, no es percibido como suficiente por la mayoría.

Figura 3

Percepción sobre la adecuación y proporcionalidad



La figura 3 muestra los resultados sobre la percepción de la adecuación y proporcionalidad de los aportes al fondo de previsión social en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca.

El 40,0% de los encuestados considera que el aporte al fondo de previsión social es adecuado para garantizar su protección, mientras que el 30,0% lo percibe parcialmente adecuado y otro 30,0% considera que no es adecuado. Este resultado revela una ligera

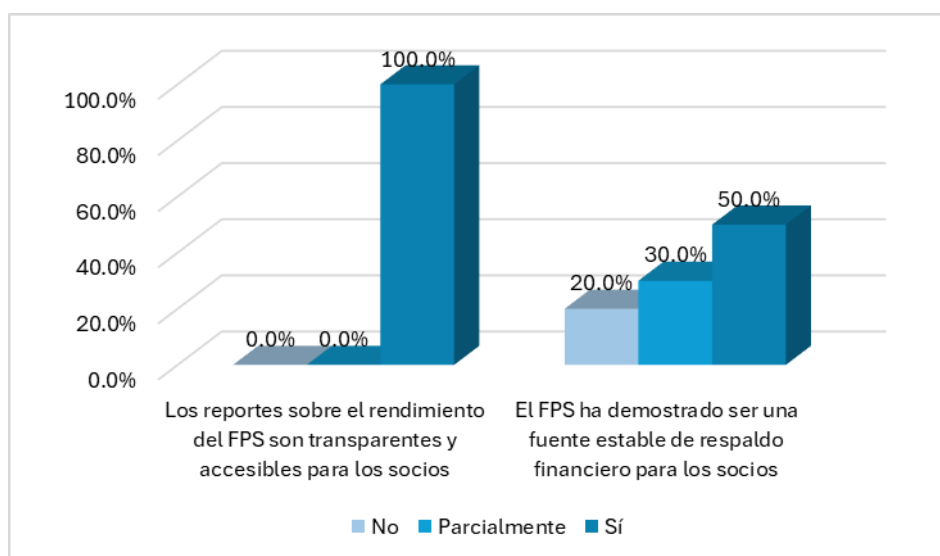
percepción favorable al respecto. Aunque una parte considera que el fondo cumple con su función protectora, otra parte muestra dudas o desacuerdo con la seguridad de los aportes en momentos de necesidad.

De otro lado, el 50,0% de los encuestados percibe que el monto de los aportes es proporcional a los beneficios ofrecidos, mientras que el 30,0% lo considera parcialmente proporcional y el 20,0% señala que no es proporcional. El resultado revela una percepción es más favorable que en el ítem anterior, pero aún se identifica que no existe la proporcionalidad entre lo que se aporta y lo que se recibe.

Rendimiento del FPS

Figura 4

Percepción sobre la transparencia y estabilidad



La figura 4 muestra los resultados sobre la percepción de la transparencia y estabilidad del rendimiento del fondo de previsión social en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca.

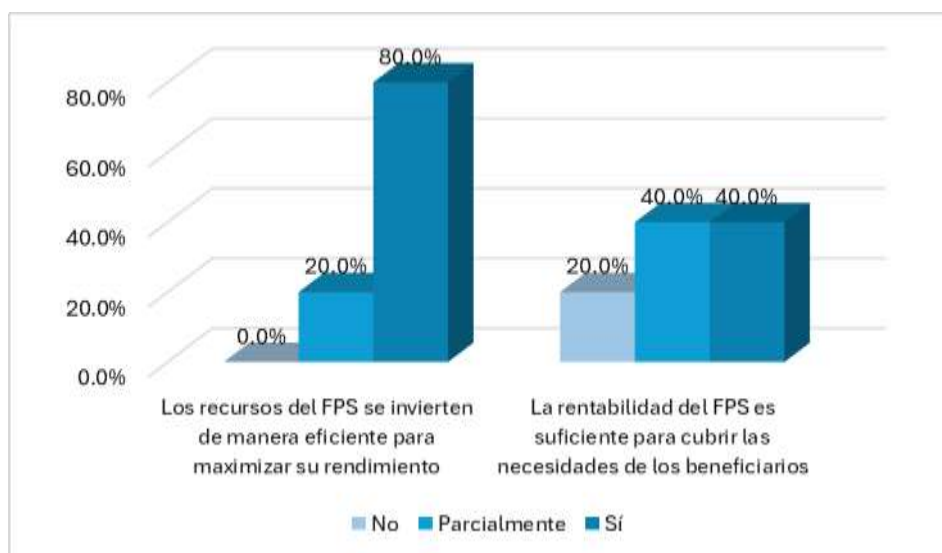
Todos los encuestados (100,0%) consideran que los reportes sobre el rendimiento del fondo de previsión social son transparentes y accesibles. Este resultado refleja una

percepción totalmente favorable en cuanto a la claridad y disponibilidad de la información sobre el rendimiento del fondo.

Sobre la estabilidad del fondo, el 50,0% de los encuestados considera que el fondo ha demostrado ser una fuente estable de respaldo financiero, mientras que el 30,0% lo percibe parcialmente estable y un 20,0% considera que no ha sido estable. Este resultado muestra una percepción favorable en relación con la estabilidad financiera del fondo. Aunque existe preocupación o dudas sobre la capacidad del fondo para ofrecer respaldo constante y seguro.

Figura 5

Percepción sobre la eficiencia y rentabilidad



La figura 5 muestra los resultados sobre la percepción de la eficiencia y rentabilidad del fondo de previsión social en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca

El 80,0% de los encuestados considera que los recursos del fondo de previsión social se invierten de manera eficiente para maximizar su rendimiento, mientras que un 20,0% lo percibe parcialmente eficiente. Ninguno considera que los recursos no se

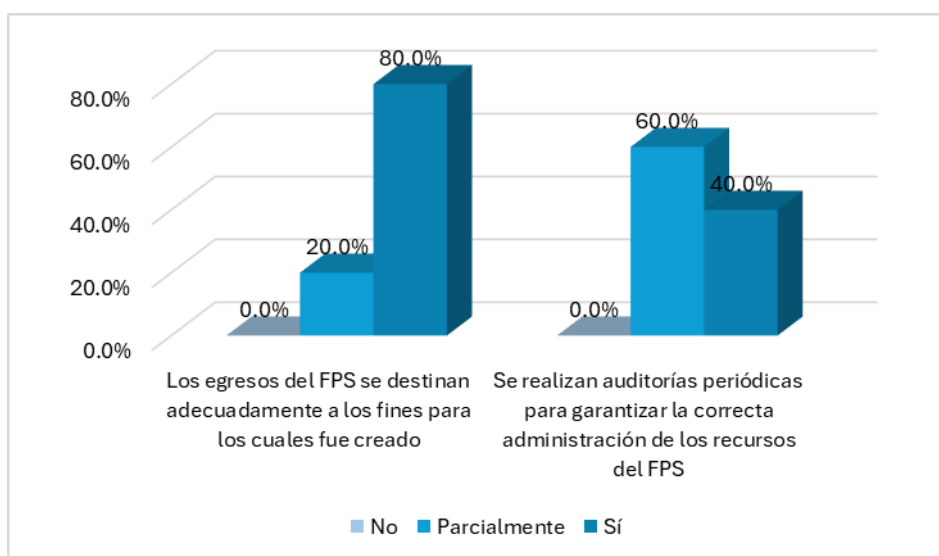
inviertan eficientemente. Este resultado muestra una percepción positiva sobre la eficiencia de la gestión de los recursos del fondo.

De otro lado, el 40,0% de los encuestados considera que la rentabilidad del fondo de previsión social es suficiente para cubrir las necesidades de los beneficiarios, asimismo, el 40,0% lo ve parcialmente suficiente y el 20,0% considera que no es suficiente. Este resultado muestra que, aunque la eficiencia en la inversión es bien percibida, la rentabilidad efectiva del fondo podría no ser percibida como suficientemente alta por una porción importante de los encuestados.

Egresos del fondo de previsión social

Figura 6

Percepción sobre la asignación y control



La figura 6 muestra los resultados sobre la percepción de la asignación y control de los egresos del fondo de previsión social en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca.

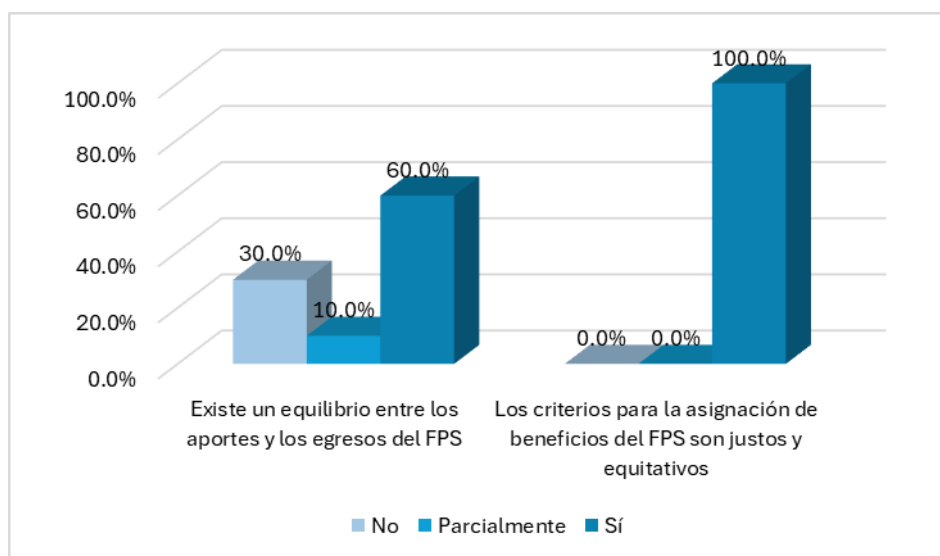
El 80,0% de los encuestados considera que los egresos del fondo de previsión social se destinan adecuadamente a los fines para los cuales fue creado, mientras que un

20,0% opina que se destinan parcialmente a dichos fines. Este resultado refleja una percepción positiva en cuanto a la adecuada asignación de los recursos del fondo.

Respecto al control de los fondos, el 40,0% considera que se realizan auditorías periódicas para garantizar la correcta administración de los recursos del fondo, mientras que el 60,0% opina que las auditorías se realizan parcialmente. Este resultado evidencia indica una percepción ligeramente favorable sobre el control y seguimiento de los egresos del fondo. Si bien algunos encuestados tienen confianza en que las auditorías existen y funcionan, aun se percibe que el proceso de auditoría es parcial en su ejecución.

Figura 7

Percepción sobre el equilibrio financiero y equidad



La figura 7 muestra los resultados sobre la percepción del equilibrio financiero y equidad de los egresos del fondo de previsión social en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca.

El 60,0% de los encuestados considera que existe un equilibrio adecuado entre los aportes y los egresos del fondo de previsión social, mientras que el 30,0% lo percibe que no hay equilibrio y el 10,0% considera un equilibrio parcial. Este resultado sugiere que una percepción favorable entre lo que se aporta y lo que se gasta dentro del fondo.

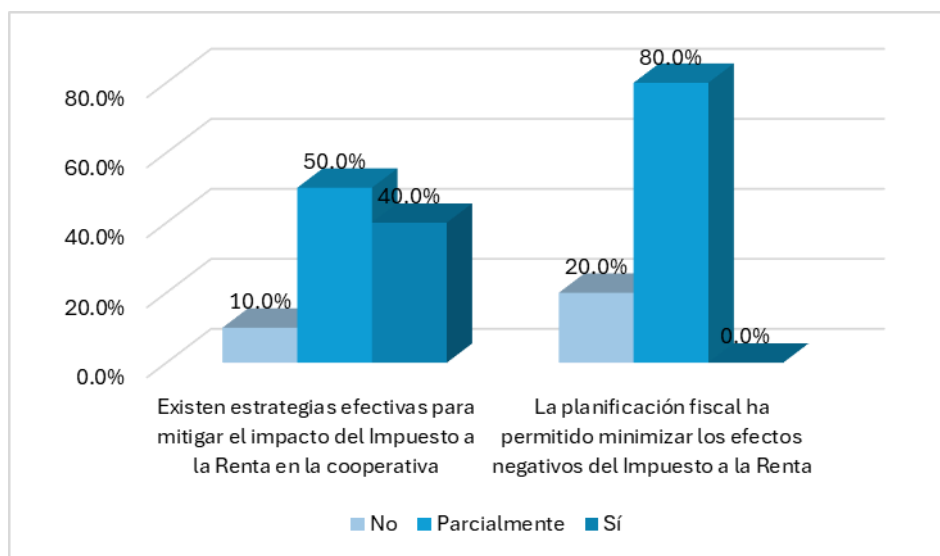
Todos los encuestados (100,0%) consideran que los criterios para la asignación de beneficios del fondo de previsión social son justos y equitativos. Este resultado refleja una percepción totalmente favorable pues evidencia que no existe ninguna percepción de desigualdad en la distribución de los beneficios.

5.1.2. Impuesto a la Renta y Rentabilidad

Percepción sobre el Impuesto a la Renta

Figura 8

Control



La figura 8 muestra los resultados sobre la percepción del control en el impuesto a la renta en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca.

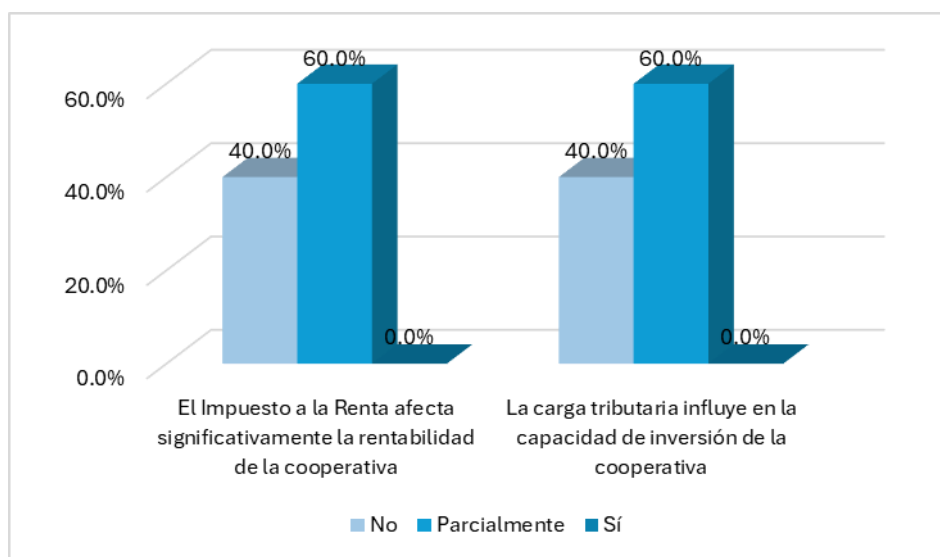
El 50,0% de los encuestados considera que existen estrategias efectivas para mitigar el impacto del impuesto a la renta sobre el fondo de previsión social, mientras que el 40,0% percibe que las estrategias son parciales y solo 10,0% considera que no existen estrategias al respecto. Este resultado revela una ligera percepción favorable sobre dichas estrategias.

De otro lado, el 80,0% de los encuestados considera que la planificación fiscal ha permitido minimizar los efectos negativos del impuesto a la renta parcialmente y el

20% considera que no lo ha permitido. Este resultado evidencia que la planificación fiscal no es totalmente favorable para minimizar los efectos del impuesto a la renta.

Figura 9

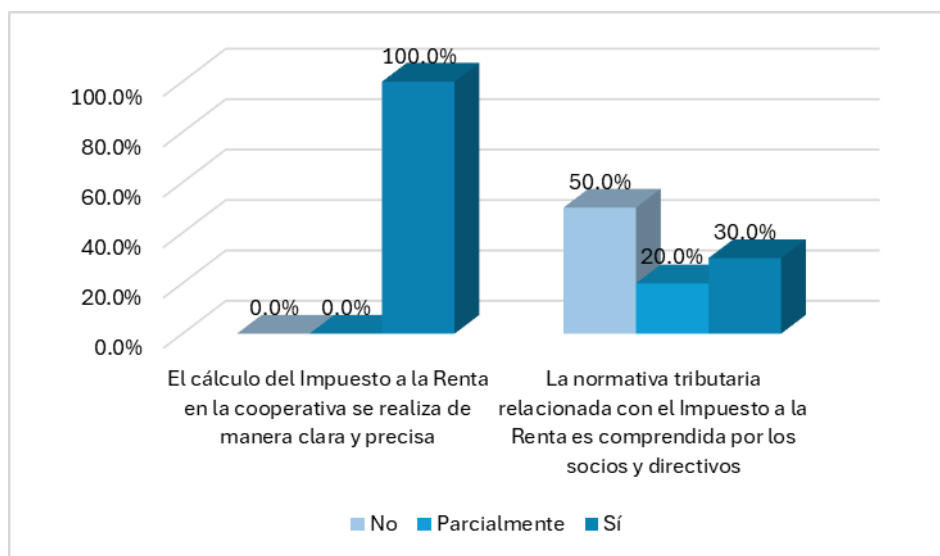
Impacto



La figura 9 muestra los resultados sobre la percepción del impacto del impuesto a la renta en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca.

El 60,0% de los encuestados considera que el impuesto a la renta afecta parcialmente la rentabilidad de la cooperativa, mientras que un 40,0% cree que no afecta significativamente. Este resultado indica que la mayoría percibe un impacto parcial del Impuesto a la Renta en la rentabilidad de la cooperativa.

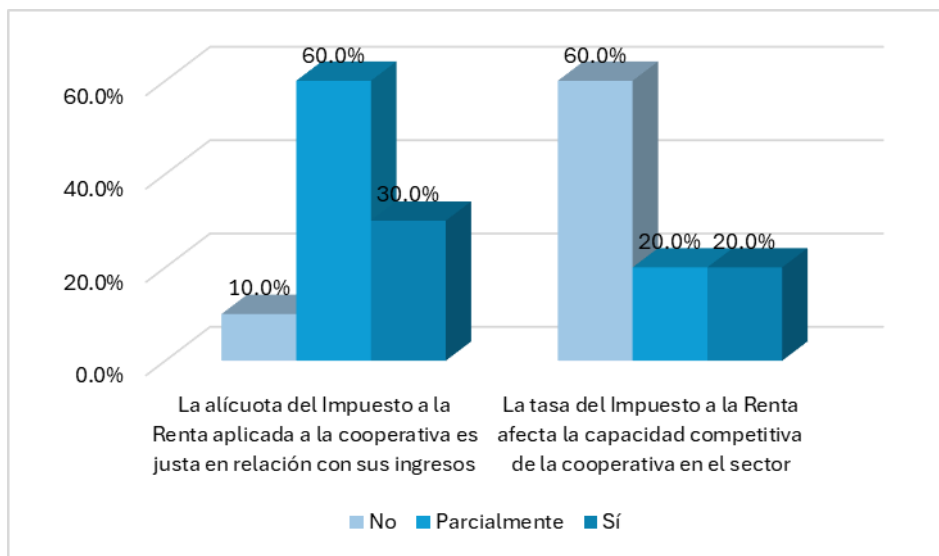
Asimismo, e manera similar al ítem anterior, el 60,0% de los encuestados considera que la carga tributaria influye parcialmente en la capacidad de inversión de la cooperativa, mientras que un 40,0% opina que no tiene un impacto significativo. Este resultado sugiere que, aunque hay una percepción generalizada de que la carga tributaria influye en la capacidad de inversión, la mayoría percibe una influencia moderada.

Figura 10*Impuesto, cálculo y normativa.*

La figura 10 muestra los resultados sobre la percepción del cálculo y normativa del impuesto a la renta en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca.

Todos los encuestados (100,0%) consideran que el cálculo del impuesto a la renta en la cooperativa se realiza de manera clara y precisa. Este resultado refleja una percepción totalmente favorable sobre la claridad y exactitud en el proceso de cálculo del impuesto a la renta.

De otro lado, sobre la normativa, solo el 30,0% de los encuestados considera que comprenden plenamente la normativa tributaria relacionada con el impuesto a la renta, mientras que el 20,0% tiene una comprensión parcial y el 50,0% considera que no lo comprende. Este resultado sugiere que hay una brecha significativa en el entendimiento de la normativa tributaria, con una percepción hacia los desfavorable.

Figura 11***Alícuota del impuesto***

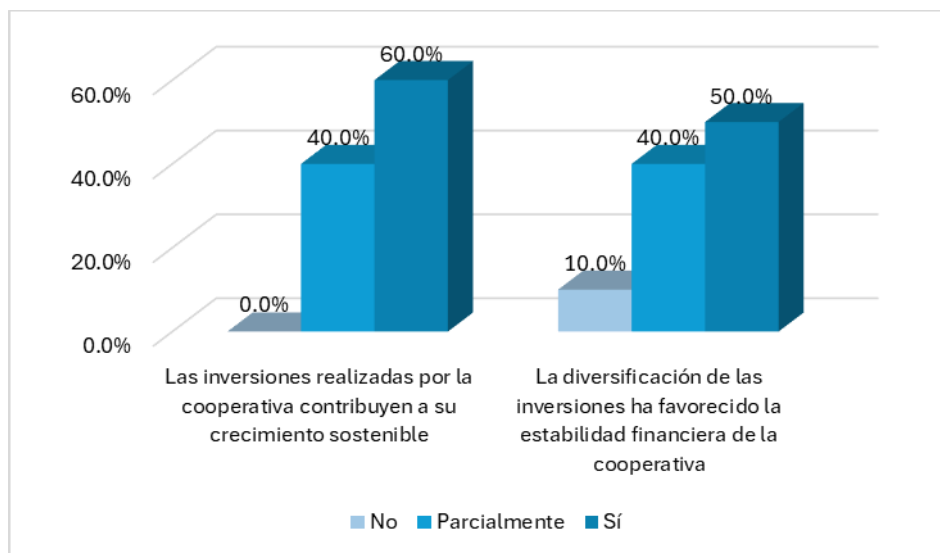
La figura 11 muestra los resultados sobre la percepción de la alícuota del impuesto a la renta en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca.

El 30,0% de los encuestados considera que la alícuota del impuesto a la renta aplicada a la cooperativa es justa, mientras que el 60,0% la percibe como parcialmente justa y un 10,0% como no justa en relación con los ingresos. Este resultado refleja una percepción mayoritaria media sobre la justicia de la alícuota. Aunque algunos consideran que la alícuota es justa, la mayoría percibe que la relación entre los ingresos de la cooperativa y la alícuota no es completamente proporcional o adecuada.

De otro lado, el 60,0% de los encuestados considera que la tasa del impuesto a la renta afecta negativamente la capacidad competitiva de la cooperativa en el sector, mientras que un 20,0% opina que la afecta parcialmente y otro 20,0% considera que no la afecta. Este resultado muestra que la mayoría percibe que la tasa del impuesto a la renta representa una desventaja competitiva.

Percepción sobre la rentabilidad

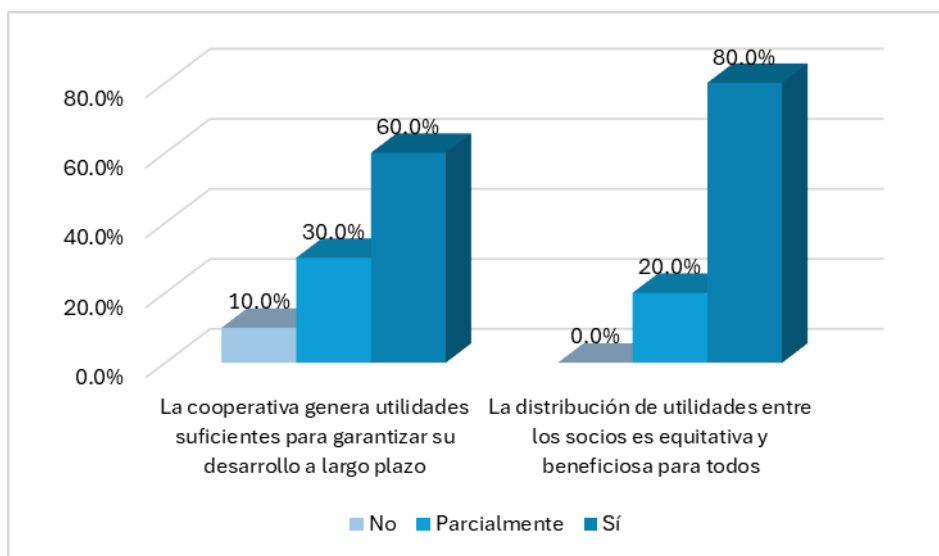
Figura 12
Inversiones



La figura 12 muestra la percepción de las inversiones en el ámbito de la rentabilidad de la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca:

El 60,0% de los encuestados considera que las inversiones realizadas por la cooperativa contribuyen significativamente a su crecimiento sostenible, mientras que un 40,0% percibe una contribución parcial. Este resultado refleja una percepción positiva sobre el impacto de las inversiones en el crecimiento sostenible de la cooperativa.

Asimismo, el 50,0% de los encuestados considera que la diversificación de las inversiones ha favorecido la estabilidad financiera de la cooperativa, mientras que un 40,0% lo considera parcialmente favorable y un 10,0% considera que no ha tenido impacto. Este resultado indica que la mayoría de los encuestados percibe que la diversificación de las inversiones ha jugado un papel importante en la estabilidad financiera de la cooperativa. Aunque no todos comparten la misma opinión-

Figura 13*Utilidad*

La figura 13 muestra la percepción de la utilidad de la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca:

El 60,0% de los encuestados considera que la cooperativa genera utilidades suficientes para garantizar su desarrollo a largo plazo, mientras que un 30,0% lo percibe como parcialmente suficiente y un 10,0% opina que no es suficiente. Este resultado refleja una percepción positiva sobre la capacidad de la cooperativa para generar utilidades y garantizar su sostenibilidad en el largo plazo.

Asimismo, el 80,0% de los encuestados considera que la distribución de utilidades entre los socios es equitativa y beneficiosa para todos, mientras que el 20,0% la percibe como parcialmente equitativa. Este resultado es muy positivo, ya que muestra que la mayoría de los encuestados ve la distribución de las utilidades de manera justa y equilibrada.

5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados

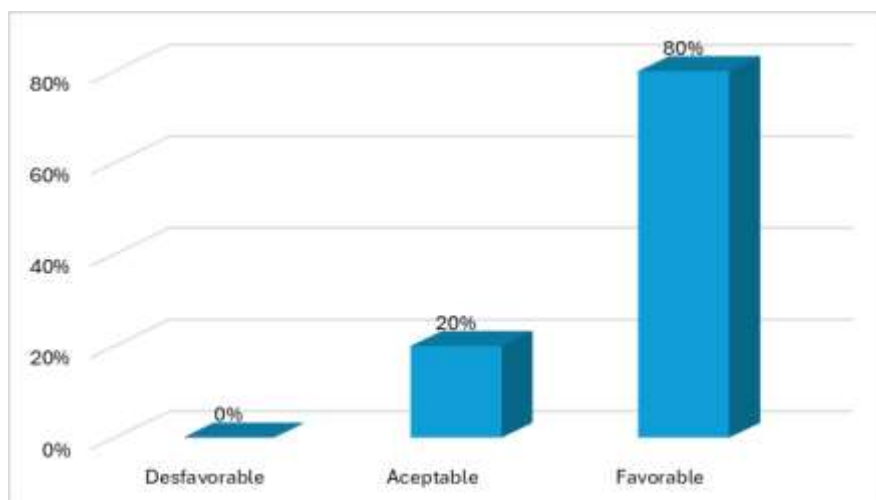
Para evaluar la percepción respecto a las variables e indicadores considerados en el estudio, se diseñó un instrumento tipo encuesta con ítems valorativos, los cuales fueron calificados mediante una escala ordinal de tres puntos, asignando los valores 0, 1 y 2 correspondientes a las alternativas No, Parcialmente y Sí, esta escala fue empleada para captar el grado de cumplimiento en relación con cada ítem, según los encuestados. Posteriormente, se procedió al cálculo de índices sintéticos por cada variable e indicador, para ello, se sumaron los puntajes obtenidos en cada ítem y se dividieron entre el puntaje máximo posible (según el número de ítems), obteniéndose así un valor porcentual. Este valor permitió identificar el nivel de percepción correspondiente a cada caso evaluado. Con el fin de interpretar los resultados, se establecieron tres rangos de valoración porcentual: de 0 % a 33 % como nivel de percepción desfavorable, de 34 % a 66 % como nivel de percepción aceptable, y de 67 % a 100 % como nivel de percepción favorable. Esta clasificación permitió agrupar e interpretar los resultados obtenidos.

5.2.1. Análisis, interpretación de resultados

Valoración de la variable Fondo de Previsión Social (FPS)

Figura 14

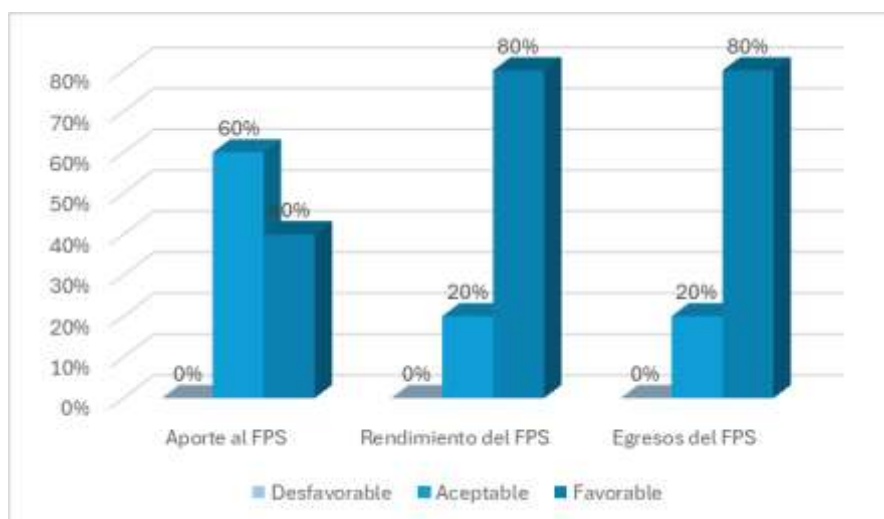
Valoración sobre el Fondo de Previsión Social (FPS)



Sobre la percepción del fondo de previsión social en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca, se muestra que el 80% de los encuestados tienen una percepción favorable del fondo de previsión social, mientras que el 20% lo percibe como aceptable y ninguno lo considera desfavorable. Estos resultados indican que el fondo de previsión social es ampliamente visto de manera positiva lo que refleja una alta satisfacción con el funcionamiento y los beneficios ofrecidos por el fondo.

Figura 15

Valoración sobre el Fondo de Previsión Social (FPS) por dimensiones



Sobre la percepción de dimensión aporte al fondo de previsión social en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca, se muestra que la mayoría de los encuestados (60%) considera que el aporte al fondo de previsión es aceptable, lo que sugiere que no hay grandes objeciones, pero tampoco una percepción completamente positiva. Un 40% lo ve de manera favorable, indicando que existe un grado significativo de satisfacción con la forma en que se gestionan los aportes del fondo.

Sobre la dimensión rendimiento del fondo de previsión social, este es ampliamente considerado como favorable por el 80% de los encuestados. Esto muestra

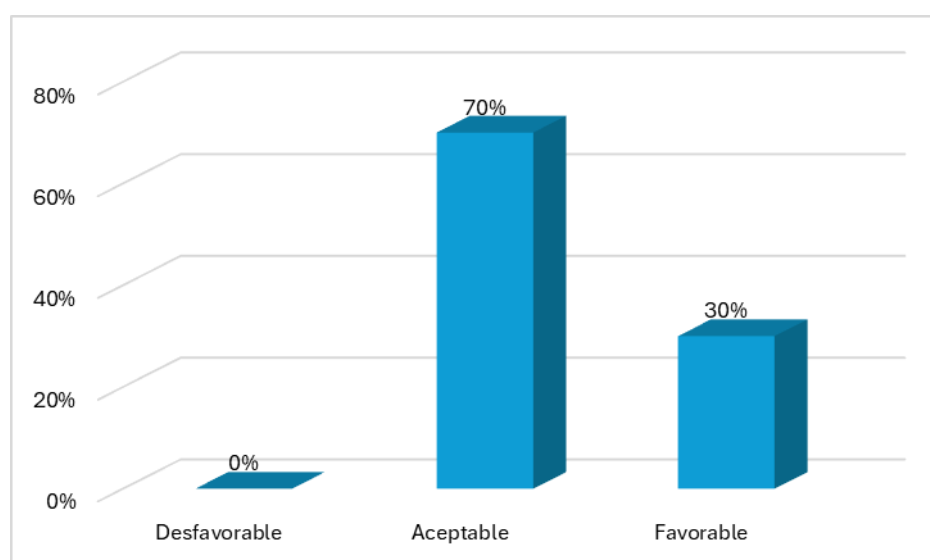
un alto nivel de satisfacción con los beneficios y resultados financieros obtenidos a partir del fondo. Solo un 20% lo percibe como aceptable, lo que indica que consideran que el rendimiento podría mejorarse.

Sobre la dimensión egresos del fondo de previsión social, al igual que el rendimiento, estos son percibidos de manera favorable por el 80% de los encuestados, lo que refleja que la gestión de los recursos del fondo se ve como eficiente y en línea con las expectativas. Un 20% tiene una percepción aceptable, es decir algunos encuestados consideran que se puede mejorar.

Valoración de la variable Impuesto a la Renta

Figura 16

Valoración sobre el Impuesto a la Renta



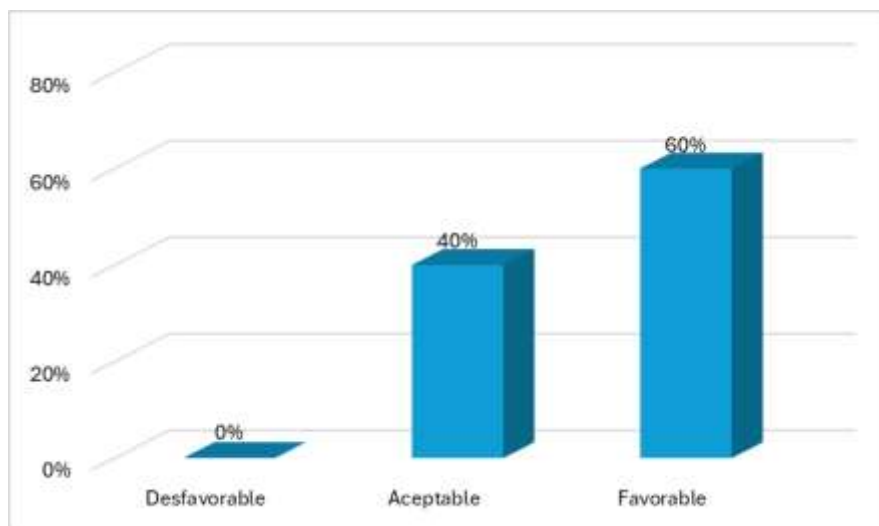
Sobre la percepción del impuesto a la renta en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca, los resultados muestran la mayoría de los encuestados (70%) ve el impuesto a la renta de manera aceptable, lo que indica que, si bien no es visto como algo totalmente positivo, tampoco genera un rechazo significativo. La percepción favorable de un 30% refleja que una proporción significativa aprecia cómo se gestiona este impuesto, básicamente por su relación con los beneficios o el cumplimiento de las

normativas fiscales. La ausencia de opiniones desfavorables es un punto positivo, ya que no se percibe como una carga excesiva o injusta.

Valoración de la variable de la rentabilidad

Figura 17

Valoración sobre la rentabilidad



Sobre la percepción de la rentabilidad en la cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda., Cajamarca, los resultados indican que una gran mayoría (60%) de los encuestados tiene una percepción positiva sobre la rentabilidad de la cooperativa, lo que sugiere que consideran que la cooperativa está generando un rendimiento adecuado y beneficioso para sus intereses. La percepción aceptable de un 40% refleja que, aunque se considera que la rentabilidad es adecuada, podría haber mejores resultados. La ausencia de opiniones desfavorables es un punto positivo, ya que no se percibe la rentabilidad como insuficiente o ineficiente.

Información financiera

Aportes y retiros del fondo de previsión social

Tabla 3

Aporte al Fondo de Previsión Social de la Cooperativa San Pio X, periodo 2022

Meses	Aporte
Enero	23,170.50
Febrero	25,785.00
Marzo	28,507.50
Abril	25,744.50
Mayo	27,846.00
Junio	25,906.50
Julio	25,021.00
Agosto	29,236.50
Septiembre	26,941.50
Octubre	33,691.50
Noviembre	28,435.50
Diciembre	28,224.00
Total	328,510.00

Nota. Reporte OBL de la Cooperativa San Pio X, periodo 2022

Los aportes al fondo de previsión social de la cooperativa San Pio X durante el periodo 2022, ascendieron a un total de S/ 328,510.00 soles en aportes al FPS. Para el periodo 2022, se ha tenido un total de 4684 socios activos, el aporte mensual al Fondo de Previsión Social es de 4.5 por cada socio.

El análisis de los aportes mensuales al fondo de previsión social en 2022 evidencia un manejo estable, con aportes mensuales cercanos al promedio. La presencia de meses con picos significativos (como octubre) sugiere eventos internos puntuales que impulsan mayores contribuciones, mientras que las caídas en otros meses son estacionalidades administrativas. La cooperativa ha mostrado consistencia en su compromiso con el fondo,

acumulando un aporte anual relevante que fortalece la sostenibilidad del sistema de previsión social.

Aportes y retiros del fondo de previsión social

Tabla 4

Retiros del Fondo de Previsión Social de la Cooperativa San Pio X, periodo 2022

Meses	Retiros
Enero	15,746.24
Febrero	0.00
Marzo	46,584.91
Abril	0.00
Mayo	31,327.90
Junio	32,315.41
Julio	13,935.83
Agosto	14,594.16
Septiembre	70,611.24
Octubre	35,986.26
Noviembre	37,371.25
Diciembre	9,520.13
Total	307,993.33

Nota. Reporte OBL de la Cooperativa San Pio X, periodo 2022

Durante el periodo 2022, se desembolsó un total de S/ 307,993.33 soles por atención a los beneficiarios del fondo de previsión social

El fondo de previsión social muestra un manejo dinámico, con meses en los que no se realizan retiros y otros con solicitudes importantes, evidenciando flexibilidad para responder a diferentes necesidades financieras de los socios.

El retiro de dinero del fondo de previsión social en el mes de setiembre por el monto de (S/. 70,611.24), se debe a que en dicho mes hubo mayor cantidad de socios fallecidos que cumplían con todos los requisitos para percibir dicho beneficio

El saldo neto positivo del fondo al cierre del año muestra que, a pesar de los retiros importantes, la cooperativa ha logrado mantener un fondo creciente, contribuyendo a su estabilidad financiera y previsional.

Rendimiento y rentabilidad del fondo de previsión social

Tabla 5

Rendimiento de las inversiones financiero del Fondo de Previsión Social

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL	
MESES	INTERESES
ENERO	12,893.39
FEBRERO	12,336.60
MARZO	11,478.51
ABRIL	10,069.64
MAYO	12,424.57
JUNIO	11,856.49
JULIO	10,171.08
AGOSTO	11,612.47
SETIEMBRE	9,333.94
OCTUBRE	9,668.16
NOVIEMBRE	12,830.74
DICIEMBRE	15,666.40
TOTAL	140,341.99

Nota. Reporte OBL de la Cooperativa San Pio X, periodo 2022

El capital formado por el fondo de previsión social se encuentra invertido en una cuenta a plazo fijo los depósitos a plazo fijo con una tasa de rendimiento anual del 6.5%, lo mismo que se capitaliza mensualmente hasta su desembolso correspondiente.

Durante el periodo 2022, se obtuvo un total de S/ 140,341.99 soles, de los cuales por acuerdo del Consejo de Administración se capitaliza al fondo el 85% del monto percibido y el 15%, se destina para gastos administrativos.

El fondo de previsión social no solo se mantiene gracias a los aportes y la gestión adecuada de los retiros, sino que también se fortalece mediante la generación de intereses. El monto total generado por intereses (S/. 140,341.99) es significativo en comparación con los aportes (S/. 328,510.00) y los retiros (S/. 307,993.33). Los intereses constituyen aproximadamente un 42.7% del total aportado durante el año, lo cual es una señal positiva de que el fondo está generando un rendimiento adecuado. La generación de intereses ayuda a mitigar el impacto de los retiros, asegurando la salud financiera y la capacidad del fondo para responder a las demandas de los socios.

Cálculo del Rendimiento del fondo de previsión social

$$\text{Rendimiento} = \frac{\text{Ingresos generados}}{\text{Monto total de aportes}} \times 100$$

Monto total de los aportes al fondo de previsión social durante un período 2022 = 328,510.00

Ingreso generado por las inversiones + Otros ingresos = 140,341.99

Rendimiento del fondo

$$\frac{140,341.99}{328,510.00} \times 100 = 42.72\%$$

El fondo de previsión social de la cooperativa San Pio X logró un rendimiento del 42.72% sobre los aportes realizados en el año 2022.

Este rendimiento es muy significativo y refleja una excelente gestión financiera, ya que los intereses generados equivalen a casi la mitad del total aportado durante el año.

Este nivel de rendimiento contribuye a la sostenibilidad y crecimiento del fondo, permitiendo que, incluso con retiros considerables, el fondo mantenga un saldo positivo.

Impuesto a la renta

Tabla 6

Impuesto a la renta

	Afectos 503,083.00	Registro de ventas
	Inafectos 992,886.00	Registro de ventas
Impuesto a la Renta	Impuesto 33,286.00	DJ Anual 2022
	Alícuota 29.5	DJ Anual 2022

Las ventas infectas (66.38%) representan casi el doble de las ventas afectas (33.62%). Lo que indica que la mayoría de las operaciones de la cooperativa no están sujetas al impuesto a la renta su naturaleza tributaria. Las ventas afectas, aunque son menos en volumen, son las que generan la base para el cálculo del impuesto a la renta y, por lo tanto, son críticas para la determinación de la carga tributaria. Esta distribución evidencia que la cooperativa tiene una estructura de ingresos donde predomina la venta o ingreso exonerado o no gravado, lo cual responde a la naturaleza de las operaciones y os beneficios tributarios.

Para determinar la renta del periodo 2022, se suma los ingresos afectos y no afectos, obteniendo la renta bruta del ejercicio, de los cuales se deduce los gastos administrativos y financieros del periodo para obtener la renta neta 2022, a la misma que se aplica la tasa del IR del 29.5% determinando un impuesto a pagar de 33,285.74 soles.

Resumen de determinación del IR 2022

Afectos	503,083.00
Inafectos	992,886.00
Total, ingresos	1,495,969.00
Gastos Administrativos	1,239,830.00
Gastos Financieros	143,306.00
Resultado del ejercicio	112,833.00
IR 2022	33,285.74

Ingresos de la cooperativa EEFF

Tabla 7

Ingresos totales de la cooperativa

INGRESOS 2022	MONTO	PORCENTAJE
Ingresos por disponibles	493,702.74	30%
Ingresos por cartera de créditos	1,098,467.30	67%
Otros ingresos	47,886.16	3%
TOTAL	1,640,056.20	100%

Nota: Obtenido de los EEFF cooperativa de ahorro y crédito San Pio X Ltda. 2022.

Del análisis de los EEFF de la cooperativa San Pio X se observa que, en el año 2022, se ha obtenido un total de ingresos de **1'640,056.20** soles los que dejaron una utilidad de **S/112,832.52**:

Se puede observar que la cooperativa San Pio X durante el 2022 del total de ingresos percibidos el 30% representa a las inversiones de sus disponible.

Durante el periodo 2022 se obtuvo una rentabilidad de 112,000.00 soles cuyos ingresos que dieron esta rentabilidad está conformado por el 33.62% de los intereses del disponible y el 66.37% por intereses de la cartera crediticia, siendo que del total de intereses de disponible los derivados del FPS representa el 25% de dichos ingresos, EEFF 2022.

La cooperativa San Pio X basa la mayor parte de sus ingresos en la cartera de créditos, lo cual es típico y esperado en entidades financieras cooperativas. Los ingresos por disponibles también tienen un peso importante, lo que indica una buena gestión de liquidez o inversiones de corto plazo. Los otros ingresos son marginales, pero aportan a diversificar las fuentes de ingreso

Tabla 8*Ingresos por disponibles*

INGRESOS POR DISPONIBLE	MONTO	PORCENTAJE
Intereses por cuenta de ahorros	10	0%
Intereses por plazo fijo	52,689.29	11%
Intereses por inversiones	441,003.45	89%
TOTAL	493,702.74	100%

Nota: EEFF Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pio X Ltda. 2022.

La gran mayoría de los ingresos por disponibles (89.32%) provienen de intereses generados por inversiones, lo que indica una política activa de inversión para aprovechar recursos ociosos y generar rentabilidad.

Los intereses por plazo fijo representan un 10.68%, mostrando que la cooperativa mantiene instrumentos financieros seguros y de rendimiento estable.

Los intereses por cuenta de ahorros son casi insignificantes, lo que es esperado dado que las tasas suelen ser muy bajas.

Cálculo de la rentabilidad neta:

$$\frac{\text{Excedente del ejercicio}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$$

$$\text{Excedente del ejercicio} = \text{Ingresos totales} - \text{Gastos totales}$$

$$\text{Rentabilidad Neta} = \frac{112,832.52}{1,640,056.20} = 6.88$$

La cooperativa San Pio X logró una rentabilidad neta del 6.88% en el año 2022. Esto significa que por cada 100 soles de ingresos, la cooperativa obtuvo una utilidad neta de 6.88 soles, lo cual es un indicador positivo de eficiencia y rentabilidad.

Este nivel de rentabilidad es un buen punto de partida para evaluar la salud financiera y la capacidad de generar ganancias después de todos los gastos y costos.

Cálculo de la rentabilidad operativa

$$\text{Rentabilidad operativa} = \frac{\text{Resultado operativo (EBIT)}}{\text{Ingresos totales}} \times 100$$

$$\text{Rentabilidad operativa} = \frac{92,067.28}{1,640,056.20} \times 100 = 5.61$$

La cooperativa San Pio X obtuvo una rentabilidad operativa del 5.61% en 2022. Esto indica que, antes de descontar gastos financieros, impuestos u otros gastos no operativos, la cooperativa generó un margen operativo del 5.61% sobre sus ingresos totales.

Un margen operativo positivo y cercano al 6% muestra una buena gestión en las operaciones principales de la cooperativa, señalando eficiencia en la administración de costos y gastos operativos.

Durante el periodo 2022 se efectuó como pago por IR de S/ 33,285.74 soles, siendo los ingresos afectos los provenientes del interés del disponible y se conforma por el 33.63% de ingresos totales obtenidos durante el 2022.

Durante el periodo 2022 se desembolsó por concepto del FPS un total de 308,011.33 soles y se obtuvo ingresos por aportaciones al FPS un total de 308,011.33 soles y de intereses derivados del FPS en el periodo 2022 un total de S/140,341.99 soles los mismos que se encuentran gravados con el IR; por lo que, se recomienda destinar el capital del FPS a productos crediticios con mayor rentabilidad y riesgo moderado y de esta manera no generar pago de IR por este concepto.

Correlaciones

Tabla 9

Correlaciones entre percepción sobre el Fondo de Previsión Social (FPS) y el Impuesto a la Renta y Rentabilidad (agrupadas)

Rho de Spearman		Fondo de Previsión Social (FPS)	Impuesto a la Renta y Rentabilidad
Fondo de Previsión Social (FPS) (agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,500
	Sig. (bilateral)	.	,141
	N	10	10
Impuesto a la Renta y Rentabilidad (agrupada)	Coefficiente de correlación	,500	1,000
	Sig. (bilateral)	,141	.
	N	10	10

Un coeficiente de correlación = 0.500 entre el fondo de previsión social y el impuesto a la renta y rentabilidad indica una correlación moderada positiva entre la percepción sobre el fondo de previsión social y la variable de impuesto a la renta y rentabilidad. Esto sugiere que mientras más favorable es la FPS, Esto indica que una mejor percepción del fondo suele ir acompañada de una mejor evaluación o comportamiento respecto al impuesto a la renta y la rentabilidad.

Tabla 10

Correlaciones entre percepción sobre el Fondo de Previsión Social (FPS) y la percepción sobre el Impuesto a la Renta (agrupadas)

Rho de Spearman		Fondo de Previsión Social (FPS)	Impuesto a la Renta
Fondo de Previsión Social (FPS)	Coefficiente de correlación	1,000	,327
	Sig. (bilateral)	.	,356
	N	10	10
Impuesto a la Renta	Coefficiente de correlación	,327	1,000
	Sig. (bilateral)	,356	.
	N	10	10

Un Coeficiente de correlación = 0.327, indica una correlación débil a moderada positiva entre el fondo de previsión social y la percepción sobre el impuesto a la renta.

Esto significa que a medida que mejora el Fondo de Previsión Social, tiende a mejorar (aunque débilmente) el comportamiento del impuesto a la renta.

Tabla 11

Correlaciones entre percepción sobre el Fondo de Previsión Social (FPS) y la percepción sobre la rentabilidad (agrupada (agrupadas))

		Fondo de Previsión	
Rho de Spearman		Social (FPS)	Rentabilidad
Fondo de Previsión	Coefficiente de correlación	1,000	,612
Social (FPS) (agrupada)	Sig. (bilateral)	.	,060
	N	10	10
Rentabilidad (agrupada)	Coefficiente de correlación	,612	1,000
	Sig. (bilateral)	,060	.
	N	10	10

Un coeficiente de correlación = 0.612, indica una correlación moderada a fuerte positiva entre la percepción sobre el fondo de previsión social y la percepción sobre la rentabilidad.

Esto significa que, a un fondo de previsión social más favorable, también mejora la percepción de la rentabilidad. Si las personas creen que el fondo de previsión social es útil entonces también piensan que frece una rentabilidad positiva.

5.2.2. Discusión de resultados

La presente investigación ha permitido analizar la influencia del fondo de previsión social (FPS) en el comportamiento del impuesto a la renta y en la rentabilidad de la cooperativa San Pio X, ubicada en Cajamarca, durante el año 2022. A la luz de los antecedentes revisados, los resultados obtenidos elementos tanto de confirmación, así como de contraste, que responde al contexto organizacional y territorial en el que se desenvuelve la cooperativa.

Resultados descriptivos. En primer lugar, la regularidad y estabilidad de los aportes al FPS, con un total de S/ 328,510.00, y el desembolso de S/ 307,993.33, muestran una planificación financiera adecuada, así como una gestión que se adapta a las necesidades reales de los socios. Este equilibrio entre aportes y desembolsos permitió cerrar el año con un rendimiento del 42.72% sobre los aportes, una cifra que refleja una buena gestión en la administración del fondo. A diferencia de otras experiencias documentadas, como en el estudio de Asunción (2018), donde se recomienda la conformación de un comité técnico permanente para la toma de decisiones financieras en la COOPAC NSR, la cooperativa San Pio X debido a una baja rentabilidad en torno al fondo de previsión social.

Asimismo, la percepción favorable del fondo (80% de aceptación) evidencia un alto nivel de identificación de los directivos con este mecanismo de protección, reforzando su valor económico y organizacional. No obstante, las percepciones “aceptables” deben ser objeto de mayor análisis cualitativo, pues pueden esconder expectativas no cubiertas, lo cual coincide con las recomendaciones de Sánchez (2023), quien advierte sobre la necesidad de una gestión estratégica sensible tanto al entorno institucional, así como a las expectativas del socio.

En cuanto a la situación tributaria, se constató que el 66.38% de las operaciones fueron ventas inafectas, mostrando una estructura general de muchas cooperativas en el Perú: una orientación hacia operaciones que escapan al ámbito del impuesto a la renta. Esta proporción podría generar una falsa percepción de “baja carga tributaria”, cuando en realidad subraya la naturaleza jurídica y fiscal del modelo cooperativo. Este hallazgo contrasta con lo expuesto por Masaquiza (2023) en el contexto ecuatoriano, donde la complejidad normativa y la falta de control efectivo derivan en una deficiente recaudación tributaria. En el caso de San Pio X, el cumplimiento se verifica de manera puntual (S/

33,286.00 en impuestos), aunque con percepciones solo “aceptables” (30%), lo que podría responder a la cultura tributaria o a una percepción desfavorable del sistema tributario del Estado.

Por otra parte, una rentabilidad neta del 6.88% en 2022 sitúa a la cooperativa en un nivel competitivo, sobre todo considerando el contexto macroeconómico de recuperación postpandemia. Esta rentabilidad, aunque moderada, es reconocida favorablemente por el 60% de los socios, lo que se alinea con los hallazgos de Ramos y Yauri (2017) y Paucar y Yacolca (2023), quienes identifican una clara vinculación entre decisiones financieras adecuadas (como el financiamiento o la inversión social) y el fortalecimiento de la rentabilidad. No obstante, es importante destacar que la rentabilidad no debe analizarse de manera aislada, sino en interacción con factores como la estructura de costos, el riesgo crediticio, y la inclusión financiera de los socios, tal como lo expone Quinto et al. (2020).

Resultados inferenciales. Los análisis inferenciales confirman que el FPS tiene una influencia explicativa teórica en el comportamiento del impuesto a la renta y la rentabilidad, con valores estadísticos R^2 entre 39,4% y 52,5%, y una correlación moderada ($Rho = 0,500$). Esto indica que la solidez del fondo está asociada a una gestión tributaria y financiera más eficiente. Este hallazgo concuerda directamente con la investigación de Ureta (2017), quien resaltó la importancia de las variables exógenas en la configuración de la rentabilidad, reconociendo que factores indirectos como la gestión del ahorro y previsión pueden influir sustancialmente en el resultado financiero final.

En forma más específica, a nivel de dimensiones, se observa que la relación entre el FPS y el impuesto a la renta es débil pero directa ($Rho = 0,327$), mientras que su relación con la rentabilidad es moderada ($Rho = 0,621$). Estos hallazgos confirman parcialmente la tesis de que el fondo actúa como una variable estructural que contribuye,

de manera no determinante pero sí significativa, a mejorar el desempeño financiero de la cooperativa. La existencia de estas correlaciones es coherente con la teoría financiera cooperativa, que valora los fondos sociales no solo como instrumentos de solidaridad, sino también como activos estratégicos que mejoran el perfil de riesgo y la rentabilidad total.

En comparación con la evidencia de Paucar y Yacolca (2023), quienes hallaron una relación más fuerte entre financiamiento y rentabilidad ($Rho = 0,788$), los resultados en San Pio X muestran una influencia moderada. Esta diferencia puede deberse a que el FPS no opera exactamente como un mecanismo de financiamiento externo o rotativo, sino más bien como un fondo mutual que tiene reglas específicas de uso y retorno, lo cual limita su impacto directo, pero no anula su aporte indirecto al desempeño global de la cooperativa.

Pertinencia de los resultados en el contexto organizacional. Los resultados en el contexto de la Cooperativa San Pio X. muestran que se trata de una organización que ha sabido consolidar el fondo social, con la gestión de los directivos y la aprobación por parte de los socios, y que logra traducirse en resultados económicos concretos, tanto en rentabilidad como en sostenibilidad tributaria. Esta práctica, pero con algunas diferencias, es replicable en otras COOPACs de similares características, sobre todo en regiones del país donde el crecimiento del sistema cooperativo es sostenido, como lo señala Asunción (2018) en su análisis regional. Sin embargo, los resultados también alertan sobre la percepción “aceptable” sobre el impuesto a la renta, y en menor medida sobre la rentabilidad, muestra que aún existen deficiencias, aunque no marcadas que podrían fortalecerse. La implementación de una gestión estratégica más integral, como propone Sánchez (2023), podría contribuir a cerrar esta brecha perceptual.

Finalmente, las implicancias prácticas de esta investigación son múltiples. En primer lugar, se demuestra que el FPS no es solo un fondo pasivo de apoyo, sino un elemento activo que fortalece la estructura económica de la cooperativa. En segundo lugar, los hallazgos invitan a reforzar la cultura tributaria desde la lógica cooperativa, promoviendo que los directivos interactúen con los socios para a comprensión las cargas y beneficios de una contribución responsable al fisco.

5.3. Contrastación de hipótesis

El estudio, se realizó con toda la población, sin la determinación de una muestra estadística, por lo tanto, no es metodológicamente apropiado hacer una prueba de hipótesis estadística de contraste en este sentido se procede a demostrar las hipótesis de estudio

5.3.1. Demostración de la hipótesis general.

Hipotesis General: El fondo de previsión social tiene una influencia directa en el impuesto a la renta y la rentabilidad de la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022

Tabla 12

Influencia teórica del FPS en el IR y la rentabilidad

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,394
Nagelkerke	,525

El fondo de previsión social (FPS) tiene una influencia explicativa teórica sobre el comportamiento del impuesto a la renta y la rentabilidad, según los pseudo R^2 obtenidos.

Entre el 39.4% y 52.5% (Cox y Snell y Nagelkerke, respectivamente) de la variabilidad en el comportamiento del IR y rentabilidad es explicada por las variaciones del fondo de previsión social el FPS.

5.3.2. Demostración de las hipótesis específicas.

Hipótesis específica. El fondo de previsión social tiene una influencia directa en el impuesto a la renta de la cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022

Tabla 13

Influencia teórica del FPS en el IR

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,331
Nagelkerke	,447

El fondo de previsión social (FPS) tiene una influencia explicativa teórica sobre el comportamiento del impuesto a la renta, según los pseudo R² obtenidos.

Las variaciones del fondo de previsión social el FPS, explican entre el 39.4% y 52.5% de la variabilidad en el comportamiento del impuesto a la renta según los coeficientes (Cox y Snell y Nagelkerke, respectivamente).

Hipótesis específica b. El fondo de previsión social tiene una influencia en la rentabilidad de la Cooperativa San Pio X, Cajamarca – 2022

Tabla 14

Influencia teórica del FPS en la rentabilidad

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,348
Nagelkerke	,493

El fondo de previsión social (FPS) tiene una influencia explicativa teórica sobre el comportamiento de la rentabilidad, según los pseudo R² obtenidos.

Las variaciones del fondo de previsión social el FPS, explican entre el 34.8% y 49.3% la variabilidad en el comportamiento de la rentabilidad según los coeficientes (Cox y Snell y Nagelkerke, respectivamente).

CONCLUSIONES

1. El principal objetivo del estudio fue analizar la influencia del fondo de previsión social en el impuesto a la renta y la rentabilidad de la cooperativa San Pio X, de los cuales se encontró que el fondo de previsión social tiene una influencia directa en el comportamiento del impuesto a la renta y la rentabilidad.
2. El fondo de previsión social (FPS) tiene una influencia explicativa sobre el comportamiento del impuesto a la renta y la rentabilidad, según los análisis estadísticos R^2 obtenidos las variaciones del fondo de previsión social explican entre un 39,4% y 52,5% las variaciones en el comportamiento del impuesto a la renta y la rentabilidad, asimismo, existe una relación directa, moderada entre el fondo de previsión social y el impuesto a la renta y rentabilidad sugiere que un comportamiento favorable de la FPS, se asocia a un mejor desempeño o condiciones relacionadas con el impuesto a la renta y la rentabilidad, fundamentado en el coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0,500$).
3. Con respecto al objetivo específico de analizar el fondo de previsión social se tiene que el 90% de los encuestados considera que los aportes al fondo de previsión social son claros y accesibles y un 40% considera que el fondo de previsión social cumple con la función para la cual fue creada.
4. Con respecto a la rentabilidad del fondo de previsión social el 50% por ciento de los encuestados lo considera que es estable y tiene un buen respaldo financiero, un 80% considera que se invierte adecuadamente los fondos del fondo de previsión social que permita maximizar la rentabilidad esperada.
5. Del estudio realizado sobre la influencia del FPS en el impuesto a la renta se tiene una influencia débil entre ambas variables, puesto que si el FPS mejora el impuesto a la renta tiende a mejorar débilmente.

6. Se tiene una percepción favorable sobre las estrategias tributaria utilizadas, teniendo una aprobación del 80% que indica que la planificación tributaria a permitido minimizar la carga tributaria del impuesto a la renta.
7. La rentabilidad del fondo de previsión social es considerada de manera positiva y viene cumpliendo con el objeto social designado, así mismo, se indica que el fondo de previsión social influye de manera directa sobre la rentabilidad teniendo una correlación fuerte entre el comportamiento de ambas variables.
8. En 2022, los aportes mensuales al fondo de previsión social mostraron estabilidad y regularidad, con algunas variaciones atribuibles a factores puntuales o estacionales. El comportamiento general refleja el compromiso sostenido de la cooperativa, con un aporte anual significativo que refuerza la sostenibilidad del fondo, alcanzado un total de aporte de 328,510.00 soles. De otro lado durante el año 2022, se desembolsó un total de S/ 307,993.33 del fondo de previsión social, reflejando un manejo dinámico y flexible, lo que evidencia la capacidad del fondo para adaptarse a las diversas necesidades financieras de los socios. Estos resultados de traducen en un neto positivo al cierre del año, con un rendimiento del 42,72% los que incluyen los intereses provenientes del fondeo de previsión social sobre los aportes realizados en el año 2022. Sobre la percepción del fondo de previsión social en la cooperativa es predominantemente positiva, con un 80% de aprobación y sin opiniones desfavorables, lo que refleja su valoración como un beneficio importante; no obstante, se sugiere analizar las percepciones aceptables para identificar posibles áreas de mejora.
9. En la cooperativa San Pio X las ventas infectas representaron el 66,38% del total, casi el doble que las ventas afectas (33.62%), lo que refleja que la mayoría de las operaciones de la cooperativa no están sujetas al impuesto a la renta, en línea con su naturaleza tributaria; pagándose impuesto de 33,286.00 en el año 2022. Asimismo, en

el año 2022, la cooperativa alcanzó una rentabilidad neta del 6,88%, lo que implica que por cada 100 soles de ingresos generó una utilidad neta de 6.88 soles, reflejando un desempeño eficiente y una gestión rentable de sus recursos.

Sobre la percepción del impuesto a la renta en la cooperativa es mayoritariamente aceptable, con un 30% considerándola favorable, lo que indica una valoración moderada pero dentro de lo razonable; en cuanto a la rentabilidad, la opinión es mayoritariamente positiva, con un 60% calificándola como favorable y un 40% como aceptable.

10. El fondo de previsión social (FPS) tiene una influencia explicativa teórica sobre el comportamiento del impuesto a la renta, según el análisis estadístico R^2 obtenidos (entre 34,8% y el 49,3%).
11. existe una relación moderada directa entre el Fondo de Previsión Social y el comportamiento de la Rentabilidad ($Rho = 0,621$). Esto sugiere que a un fondo de previsión social más favorable, más favorable en el completamiento sobre la rentabilidad

RECOMENDACIONES

1. Con respecto al FPS se recomienda a la Gerencia y al Consejo de Administración, evaluar la posibilidad de invertir parte de los ingresos generados por el fondo de previsión Social en créditos hipotecarios de bajo riesgo. Esta estrategia no solo permitiría generar ingresos estables y seguros, sino que además aprovecharía el beneficio de estar inafectos al impuesto a la renta, contribuyendo así a una mejor rentabilidad del fondo y a su sostenibilidad a largo plazo.
2. Al área de finanzas y planificación estratégica, se le recomienda establecer una política de actualización anual del aporte al fondo de previsión social, tomando como referencia la tasa de inflación. Esta medida busca garantizar que el fondo mantenga su capacidad real de cobertura frente a las necesidades futuras de los socios beneficiarios, protegiendo su poder adquisitivo y preservando su función solidaria.
3. Al comité del fondo de la previsión social, se les sugiere realizar una evaluación técnica de los beneficios que actualmente otorga el fondo de previsión social. Esta revisión debe estar orientada a garantizar su sostenibilidad en los próximos 10 años, ajustando criterios de asignación si fuera necesario y priorizando un uso responsable y equitativo de los recursos.
4. Al Consejo Administrativo y al área de Planificación Estratégica, se les recomienda desarrollar una política institucional que busque el equilibrio entre el cumplimiento de la misión social y la sostenibilidad financiera de la cooperativa. Esta política debe incluir lineamientos claros para la gestión estratégica de beneficios sociales, como el fondo de previsión social, sustentados en análisis de costo-beneficio y en proyecciones financieras que aseguren tanto el bienestar de los socios como la viabilidad económica de la institución.

5. Con respecto al impuesto a la renta al área Legal y Tributaria, se recomienda llevar a cabo una revisión detallada del tratamiento tributario que se aplica actualmente al fondo de previsión social. El objetivo de esta evaluación es asegurar el pleno aprovechamiento de los beneficios fiscales que la legislación vigente otorga a las cooperativas, tales como la exoneración del impuesto a la renta y del IGV, lo cual podría representar un ahorro significativo y un mejor margen financiero.
6. A Recursos Humanos en coordinación con la Área Contable, se sugiere implementar programas de capacitación sobre tratamiento tributario continúa dirigidos al personal administrativo y contable. Estos espacios de formación deben centrarse en el manejo actualizado de las normativas tributarias, especialmente en lo referente al impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad institucional. Con ello, se busca fortalecer la toma de decisiones estratégicas en el ámbito financiero y asegurar una gestión tributaria eficaz.
7. Con respecto a la rentabilidad a la gerencia, control interno y unidad de riesgos, se le recomienda incorporar un sistema de evaluación financiera que integre explícitamente el impacto de las obligaciones fiscales —como el fondo de previsión social y el impuesto a la renta— dentro de los análisis de rentabilidad. Esta herramienta permitirá obtener una visión más precisa del desempeño financiero real de la cooperativa y facilitará la elaboración de estrategias más ajustadas para fortalecer su rentabilidad neta.
8. Finalmente, a toda la estructura directiva y al equipo legal-tributario, se les recomienda mantenerse permanentemente actualizados respecto a las disposiciones emitidas por la SUNAT y otros entes reguladores. Esta práctica preventiva permitirá minimizar contingencias fiscales, reducir riesgos de sanciones y, sobre todo, identificar oportunidades para acogerse a beneficios tributarios vigentes, optimizando así la gestión fiscal de la cooperativa.

REFERENCIAS

- Asunción A. (2018) *Análisis económico financiero y su influencia en la rentabilidad de las cooperativas de ahorro y crédito del Perú: caso Cooperativa “COOPAC NSR”*. Cajabamba, 2017. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/8893>
- Bravo Cucci, J. (Julio de 2022). *ifaperu.org*. Obtenido de ifaperu.org: https://ifaperu.org/wp-content/uploads/2020/07/8_03_ct28_jabc.pdf
- Calvo Ortega, R. (1995). Naturaleza en Comentarios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas y a la Ley del Impuesto Sobre el Patrimonio. 35. Madrid, España.
- Cubero Truyo, A. (2016). *El Impuesto Sobre la Renta De Las Personas Físicas: Homenaje Al Profesor Dr.D.Juan Calero*. España: Civitas Ediciones.
- Fundación MAPFRE. (s.f.). <https://segurosypensionesparatodos.fundacionmapfre.org/blog/>. Obtenido de segurosypensionesparatodos.fundacionmapfre.org/blog/: <https://segurosypensionesparatodos.fundacionmapfre.org/glosario/prevision-social/>
- Garcia Mullin , R. (1978). *www.academia.edu*. Obtenido de *www.academia.edu*: https://www.academia.edu/28715712/Impuesto_sobre_la_Renta_Teor%C3%ADa_y_T%C3%A9cnica_del_Impuesto
- Kraus, A., & Litzenberger, R. H. (1973). A State-Preference Model of Optimal Financial Leverage. *The Journal of Finance* 28(4), 911-922. Obtenido de <https://doi.org/10.1111/j.1540-6261.1973.tb01415.x>
- Masaquiza Masaquiza, M. E. (Agosto de 2023). Control tributario en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4 del cantón Ambato.
- Medina Sanchez, I. H. (2023). Gestión estratégica para la rentabilidad en una entidad del sistema financiero, Cajamarca.
- Myers, S., & Majluf, N. (1984). Corporate financing and investment decisions when firms have information that investors do not have. *Journal of Financial Economics*,13(2), 187-221. Obtenido de [https://doi.org/10.1016/0304-405X\(84\)90023-0](https://doi.org/10.1016/0304-405X(84)90023-0)
- Paucar Allccarima, S. M., & Yacolca Escudero, G. M. (2023). Financiamiento y la rentabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito en el distrito de Los Olivos, 2022.
- Quinto Ponce, M. L., Maylle Sayes, B., & Dominguez Jaimes, K. S. (2020). LAS LINEAS DE CREDITO Y SU INCIDENCIA EN LA . Huanuco, Peru.

Ramos Arroyo, Y., & Yauri Inga, R. E. (2017). Decisiones Financieras y La Rentabilidad De La Cooperativa De Ahorro y Crédito Huancavelica. HUANCVELICA, PERU.

ServiPerú. (s.f.). <http://serviperu.com>. Obtenido de <http://serviperu.com/servicios-fondoprevision>

SUNAT. (2022). <https://renta.sunat.gob.pe>. Obtenido de <https://renta.sunat.gob.pe/personas/que-es-el-impuesto-renta-de-personas>

Ureta Izaguirre, J. (2017). La Rentabilidad De La Cooperativa De Ahorro. TOCACHE, TINGO MARIA, PERU.

Villagra, R., & Zuzunaga Del Pino, F. (Junio de 2014). Tendencias del Impuesto a la Renta Corporativo. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

APÉNDICES

Apéndice A

Instrumento de recolección de información

ENCUESTA PARA DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA SAN PIO X.

Consentimiento informado:

La encuesta a realizarse es para poder contribuir con la investigación de tesis del alumno Isaías Moises Arce Atalaya en la Maestría con mención en Tributación de la Universidad Nacional de Cajamarca, dicha investigación se titula "FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL IMPUESTO A LA RENTA Y LA RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN PIO X LTDA., CAJAMARCA – 2022 “

La información proporcionada será solo para uso académico y se mantendrá la confidencialidad del entrevistado.

Objetivo:

El cuestionario tiene por objetivo obtener información para conocer la percepción de los directivos y principales funcionarios sobre el Fondo de Previsión Social (FPS), el Impuesto a la Renta y la Rentabilidad en la Cooperativa San Pio X. Cajamarca 2022.

Dirigido: Directivos y funcionarios

Día _____ Lugar _____ Hora _____

Cuestionario sobre el Fondo de Previsión Social

Ítem	No	Parcialmente	Sí
1. El proceso de aporte al Fondo de Previsión Social (FPS) es claro y accesible para todos los socios.			
2. La gestión del FPS fomenta la participación activa de los socios en la toma de decisiones.			
3. El aporte al FPS es adecuado para garantizar la protección de los socios.			
4. El monto de los aportes al FPS es proporcional a los beneficios que ofrece.			
8. Los reportes sobre el rendimiento del FPS son transparentes y accesibles para los socios.			
5. El FPS ha demostrado ser una fuente estable de respaldo financiero para los socios.			
6. Los recursos del FPS se invierten de manera eficiente para maximizar su rendimiento.			
7. La rentabilidad del FPS es suficiente para cubrir las necesidades de los beneficiarios.			

9. Los egresos del FPS se destinan adecuadamente a los fines para los cuales fue creado.			
11. Se realizan auditorías periódicas para garantizar la correcta administración de los recursos del FPS			
10. Existe un equilibrio entre los aportes y los egresos del FPS			
12. Los criterios para la asignación de beneficios del FPS son justos y equitativos.			

Cuestionario sobre el Impuesto a la Renta

Ítem	No	Parcialmente	Sí
13. Existen estrategias efectivas para mitigar el impacto del Impuesto a la Renta en la cooperativa.			
14. La planificación fiscal ha permitido minimizar los efectos negativos del Impuesto a la Renta.			
15. El Impuesto a la Renta afecta significativamente la rentabilidad de la cooperativa.			
16. La carga tributaria influye en la capacidad de inversión de la cooperativa.			
17. El cálculo del Impuesto a la Renta en la cooperativa se realiza de manera clara y precisa.			
18. La normativa tributaria relacionada con el Impuesto a la Renta es comprendida por los socios y directivos.			
19. La alícuota del Impuesto a la Renta aplicada a la cooperativa es justa en relación con sus ingresos.			
20. La tasa del Impuesto a la Renta afecta la capacidad competitiva de la cooperativa en el sector.			

Cuestionario sobre la rentabilidad

Ítem	No	Parcialmente	Sí
21. Las inversiones realizadas por la cooperativa contribuyen a su crecimiento sostenible.			
22. La diversificación de las inversiones ha favorecido la estabilidad financiera de la cooperativa.			
23. La cooperativa genera utilidades suficientes para garantizar su desarrollo a largo plazo.			
24. La distribución de utilidades entre los socios es equitativa y beneficiosa para todos.			

Fecha

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Apéndice B
Índice de percepción (agrupado)

Índice de percepción para las variables y dimensiones	
Desfavorable	0% - 33%
Aceptable	34% - 66%
Favorable	67% - 100%

Apéndice C

Fiabilidad del instrumento de recolección de datos

Tabla C1

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	10	100,0

Tabla C2

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,756	24

El índice alfa de Cronbach es superior a cero 70 por lo tanto el instrumento tiene validez interna y fue apropiado para su aplicación.

ANEXOS

Anexo 1. Estado de situación financiera y estado de resultados 2022

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN PIO X" LTDA. CONSOLIDADO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (EN SOLES)			
ACTIVO	M. N.	Equiv. a M. E.	TOTAL HISTÓRICO
ACTIVO			
DISPONIBLE	12,537,469.66	205,233.70	12,742,703.36
Caja - Bóveda	105,787.20	2,173.98	107,961.18
Bancos y Otras Empresas del Sistema Financiero del País	12,430,182.46	203,059.72	12,633,242.18
Bancos y Otras Instituciones Financieras del Exterior	0.00	0.00	0.00
Otras Disponibilidades	1,500.00	0.00	1,500.00
Rendimientos Devengados del Disponible	0.00	0.00	0.00
FONDOS INTERBANCARIOS	0.00	0.00	0.00
Fondos Interbancarios	0.00	0.00	0.00
Rendimientos Devengados de Fondos Interbancarios	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES NEGOCIABLES Y A VENCIMIENTO	0.00	0.00	0.00
Inv. Neg. Disp. Para la Venta en Valores Repres. De	0.00	0.00	0.00
Inv. Neg. Disp. Para la Venta en Valores Repres. De Deuda	0.00	0.00	0.00
Inv. Financieras a Vencimiento	0.00	0.00	0.00
Rendimientos devengados de Inv. Negociables y a vencimiento	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	3,893,460.80	0.00	3,893,460.80
Créditos Vigentes	3,805,940.70	0.00	3,805,940.70
Créditos Reestructurados	0.00	0.00	0.00
Créditos Refinanciados	14,931.25	0.00	14,931.25
Créditos Vencidos	810,081.66	0.00	810,081.66
Créditos en Cobranza Judicial	1,862,192.98	0.00	1,862,192.98
Rendimientos Devengados de Créditos Vigentes	54,131.45	0.00	54,131.45
- Provisiones para Créditos	-2,653,817.24	0.00	-2,653,817.24
CUENTAS POR COBRAR	1,350.00	0.00	1,350.00
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar	1,350.00	0.00	1,350.00
Rendimientos Devengados de Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	0.00
- Provisiones para Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	0.00
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO, ADJ. Y FUERA DE USO	15,863.85	0.00	15,863.85
Bienes Realizables	0.00	0.00	0.00
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	15,863.85	0.00	15,863.85
Bienes Fuera de Uso	0.00	0.00	0.00
- Provisiones para Bienes Real., Rec. en pago, Adj. y F. de Uso.	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PERMANENTES	375.95	0.00	375.95
Inv. Por Partic. Patrimonial en Pers. Jurídicas del País.	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Permanentes	375.95	0.00	375.95
- Provisiones para Inversiones Permanentes	0.00	0.00	0.00
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	3,282,893.16	0.00	3,282,893.16
- Depreciación Acumulada	-1,245,098.15	0.00	-1,245,098.15
IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES	47,940.00	0.00	47,940.00
OTROS ACTIVOS	115,234.92	4,203.41	119,438.33
- Amortización Acumulada por Gastos Amortizables	-27,706.56	0.00	-27,706.56
TOTAL DE ACTIVO	18,621,783.63	209,437.11	18,831,220.74
CONTINGENTES DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	12,057,211.78	0.00	12,057,211.78
CONTRACUENTA DE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1,495,606.10	0.00	1,495,606.10
CARGO: CARGO: GERENTE GENERAL CONTADOR GENERAL C. DE ADMINISTRACION C. ADMINISTRACION			

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN PIO X" LTDA. CONSOLIDADO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (EN SOLES)			
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	M. N.	Equiv. a M. E.	TOTAL HISTÓRICO
PASIVO			
OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS	4,807,140.85	88,444.15	4,895,585.00
Obligaciones a la Vista	0.00	0.00	0.00
Obligaciones por Cuentas de Ahorro	3,599,754.76	54,428.99	3,654,183.75
Obligaciones por Cuentas a Plazo	1,199,138.89	33,367.39	1,232,506.28
Otras Obligaciones	-12,602.10	0.00	-12,602.10
Gastos por Pagar de Obligaciones con los Asociados	20,849.30	647.77	21,497.07
FONDOS INTERBANCARIOS	0.00	0.00	0.00
Fondos Interbancarios	0.00	0.00	0.00
Gastos por Pagar por Fondos Interbancarios	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
Adeudos y Oblg. Con Emp.e Instit. Financ. Del País	0.00	0.00	0.00
Adeudos y Oblg. Con Emp.del Ext.y Org. Financ. Intern.	0.00	0.00	0.00
Otros Adeudos y Oblg.del País y del Exterior	0.00	0.00	0.00
Gastos por Pagar de Adeudos y Oblg. Financ. A Corto Plazo.	0.00	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR	3,806,947.57	0.00	3,806,947.57
Otras Cuentas por Pagar	3,806,947.57	0.00	3,806,947.57
Gastos por Pagar de Cuentas por Pagar	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS Y OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00
Adeudos y Oblg. Con Emp.e Instit. Financ. Del País	0.00	0.00	0.00
Adeudos y Oblg. Con Emp.del Ext.y Org. Financ. Intern.	0.00	0.00	0.00
Otros Adeudos y Oblg.del País y del Exterior	0.00	0.00	0.00
Gastos por Pagar de Adeudos y Oblg. Financ. A Largo Plazo.	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Créditos Contingentes	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Otras Contingencias	0.00	0.00	0.00
Provisiones Asociativas	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES EN CIRCULACION	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos Representativos de Deuda	0.00	0.00	0.00
Gastos por Pagar de Obligaciones en Circulación	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS	-212,594.05	0.00	-212,594.05
Otros pasivos	-212,594.05	0.00	-212,594.05
TOTAL DEL PASIVO	8,401,494.37	88,444.15	8,489,938.52
PATRIMONIO			
Capital Social	8,194,438.96	0.00	8,194,438.96
Capital Adicional	0.00	0.00	0.00
Reservas	2,034,010.74	0.00	2,034,010.74
Ajustes del Patrimonio	0.00	0.00	0.00
Resultados Acumulados 2021	0.00	0.00	0.00
Resultado Neto del Ejercicio	112,832.52	0.00	112,832.52
TOTAL DEL PATRIMONIO	10,341,282.22	0.00	10,341,282.22
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	18,742,776.59	88,444.15	18,831,220.74
CONTINGENTES ACREEDORAS			0.00
Responsabilidad por Aroles y Cartas Fianzas Otorgadas			0.00
Resp. por Lineas de Créd. no Util. y Créd. Conced. no Desem.			0.00
Resp. por Litigios, Demandas y otras Contingencias			0.00
CONTRACUENTAS DE CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	12,057,211.78	0.00	12,057,211.78
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1,495,606.10	0.00	1,495,606.10
CARGO:	CARGO:	GERENTE GENERAL	CONTADOR
C. DE ADMINISTRACION	C. ADMINISTRACION		GENERAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN PIO X" LTDA. CONSOLIDADO ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 (EN SOLES)			
ESTADO DE RESULTADOS	M. N.	Equiv. a M. E.	TOTAL HISTÓRICO
INGRESOS FINANCIEROS	1,600,043.63	0.00	1,600,043.63
Intereses por Disponibles	493,896.18	0.00	493,896.18
Intereses y Comisiones por Fondos Interbancarios	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Invers. Negociables y a Vencimiento	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Valoriz. de Invers. Negoc. y a Vencimiento	0.00	0.00	0.00
Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos	1,098,467.30	0.00	1,098,467.30
Ingresos de Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	0.00
Participac. Ganadas por Invers. Permanentes	0.00	0.00	0.00
Otras Comisiones	0.00	0.00	0.00
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias	7,680.15	0.00	7,680.15
Reajuste por Indexación	0.00	0.00	0.00
Compra - Venta de Valores	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
GASTOS FINANCIEROS	143,305.81	0.00	143,305.81
Intereses y Comis. por Obligac. con los Asociados	135,658.12	0.00	135,658.12
Intereses y Comis. por fondos Interbancarios	0.00	0.00	0.00
Pérdida por Valorizac. de Invers. Negoc. y a Vencim.	0.00	0.00	0.00
Intereses por Adeud. y Oblig. con Emp. e Inst. Fin. del País	0.00	0.00	0.00
Intereses por Adeud. y Oblig. con Inst. Fin. del ext. y Org.	0.00	0.00	0.00
Intereses por Otros Adeud. y Oblig. del País y del Ext.	0.00	0.00	0.00
Intereses, Comis. y Otros cargos de Cuentas por Pagar	0.00	0.00	0.00
Intereses por Obligac. en Circulación	0.00	0.00	0.00
Comisiones y otros Cargos por Oblig. Financ.	0.00	0.00	0.00
Diferencia de Cambio de Operaciones Varias	7,647.69	0.00	7,647.69
Reajuste por Indexación	0.00	0.00	0.00
Compra - Venta de Valores y Pérdida por Particip. Patrim.	0.00	0.00	0.00
Primas para el Fondo de Contingencias	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
MARGEN FINANCIERO BRUTO	1,456,737.82	0.00	1,456,737.82
Provisiones para Desvaloriz. de Invers. del Ejercicio	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Desvaloriz. de Invers. de Ejerc. Anteriores	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Incobrab. de Créditos del Ejercicio	66,496.30	0.00	66,496.30
Provisiones para Incobrab. de Créditos de Ejerc. Anteriores	0.00	0.00	0.00
MARGEN FINANCIERO NETO	1,390,241.52	0.00	1,390,241.52
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	2,343.39	0.00	2,343.39
Ingresos por Operaciones Contingentes	0.00	0.00	0.00
Ingresos Diversos	2,343.39	0.00	2,343.39
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	1,772.65	0.00	1,772.65
Gastos por Operaciones Contingentes	0.00	0.00	0.00
Gastos Diversos	1,772.65	0.00	1,772.65
MARGEN OPERACIONAL	1,390,812.26	0.00	1,390,812.26
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,239,829.88	0.00	1,239,829.88
Gastos de Personal	850,459.11	0.00	850,459.11
Gastos de Directivos	32,446.48	0.00	32,446.48
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	327,656.60	0.00	327,656.60
Impuestos y Contribuciones	6,539.20	0.00	6,539.20
Gastos de Actividades Asociativas	22,728.49	0.00	22,728.49
MARGEN OPERACIONAL NETO	150,982.38	0.00	150,982.38
PROVISIONES, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	58,915.10	0.00	58,915.10
Provisiones para Incobrab. de Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Bienes Real., Rec. en Pago, Adj. y F. de U.	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras	0.00	0.00	0.00
Depreciación de Inmuebles, Mobiliario y equipo	58,558.33	0.00	58,558.33
Amortización de Gastos	356.77	0.00	356.77
RESULTADO DE OPERACIÓN	92,067.28	0.00	92,067.28
OTROS INGRESOS Y GASTOS	20,765.24	0.00	20,765.24
Ingresos Extraordinarios	37,669.18	0.00	37,669.18
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00
Gastos Extraordinarios	15,674.96	0.00	15,674.96
Gastos de Ejercicios Anteriores	1,228.98	0.00	1,228.98
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	0.00	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE PARTIC. E IMP. A LA RENTA	112,832.52	0.00	112,832.52
DISTRIBUCION LEGAL DE LA RENTA NETA	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO A LA RENTA	0.00	0.00	0.00
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	112,832.52	0.00	112,832.52
CARGO:	CARGO:	GERENTE GENERAL	CONTADOR
C. DE ADMINISTRACION	C. ADMINISTRACION		GENERAL

Anexo 2. Reglamento del FPS de la Cooperativa San Pio X Ltda.



**REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL**

APROBADO EN SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FECHA
07/03/2019 (Acta N° 1324)

VIGENCIA 01/04/2019

**REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
SAN PIO X LTDA.**

Contenido:

- Ocho (08) capítulos
- Una Disposición Final
- Treinta y cuatro (34) artículos
- Cuarenta (40) incisos

<u>CAPITULO</u>	<u>NRO. ARTICULOS</u>	<u>NRO. INCISOS</u>
I	7	12
II	4	-
II	3	5
IV	3	4
V	2	7
VI	5	6
VII	5	6
VIII	1	-
DISPOSICION FINAL	4	-
TOTAL	34	40

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

DENOMINACIÓN Y CREACIÓN

- Art. 1º** Con la denominación de Fondo de Previsión Social, se constituye en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pío X Ltda. de Cajamarca, a partir del 01 de julio de 1969; un servicio como muestra de solidaridad con los deudos de los socios fallecidos.

DEFINICIÓN Y COMPONENTES

- Art. 2º** El Fondo de Previsión Social es un aporte económico que otorga la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pío X Ltda. para los beneficiarios del socio fallecido, teniendo como finalidad fundamental contribuir a solventar los gastos que ocasiona el fallecimiento del socio.

- Art. 3º** El Fondo de Previsión Social se constituye solidariamente con el aporte mensual del socio y los intereses que genere a través de una buena administración buscando la mejor rentabilidad.

- Art. 4º** Son componentes del Fondo Previsión Social los siguientes:
- a) La ayuda económica propiamente dicha y que se otorga necesariamente en dinero.
 - b) El Servicio Funerario.
 - c) Aviso televisivo.
 - d) Arreglo Floral.
- Los referidos importes son con cargo a la cuenta del Fondo de Previsión Social.

- Art. 5º** El servicio del Fondo de Previsión Social será permanente y obligatorio, la cobertura se realizará de conformidad a lo establecido en el Art.14

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL

- Art. 6º** El servicio del Fondo de Previsión Social, es administrado por un Comité denominado "Comité de Administración del Fondo de Previsión Social" y estará constituido por tres integrantes del Consejo de Administración,

entre los cuales se elige al Presidente, Secretario y Vocal; quedando facultada la Gerencia como apoyo técnico.

El Comité de Administración del Fondo de Previsión Social se rige por su propio reglamento y sus acuerdos deben constar en un Libro de Actas.

El Comité de Administración del Fondo de Previsión Social, se reunirá en Sesión Ordinaria por lo menos 01 vez cada 90 días y en Sesión Extraordinaria las veces que sean necesarias. Quienes quedan autorizados.

Art. 7° Son atribuciones del Comité de Administración del Fondo de Previsión Social proponer el importe de la cuota mensual o su incremento, el monto económico, otros beneficios y servicios que se puedan otorgar, que serán sometidas al Consejo de Administración para su aprobación.

El Comité de Administración del Fondo de Previsión Social propondrá los montos referidos en el acápite anterior sustentado en estudios preliminares, considerando:

- a) Monto del Fondo.
- b) Porcentaje de aumento o reducción del Fondo con respecto al ejercicio anterior.
- c) Rentabilidad anual del fondo.
- d) Tasa anual de mortalidad de los socios comparativamente con los últimos tres ejercicios anteriores.
- e) Número de socios que han cancelado su cuota anual del beneficio de ayuda por sepelio comparativamente con los 04 últimos ejercicios económicos.
- f) Los gastos de sepelio que se requieran para atender el fallecimiento del socio.
- g) Distribución de socios fallecidos por edades y sexo.
- h) Distribución de socios activos por edades y sexo.

CAPÍTULO II

DE LA INSCRIPCIÓN Y CUOTAS

Art. 8° Son miembros del Fondo de Administración de Previsión Social, los socios de la Cooperativa y para beneficiarse de dicho fondo, deberán pagar obligatoriamente por concepto de cuota mensual la suma de S/. 4.50 (cuatro soles con cincuenta céntimos) soles después de los 30 días de aprobación del presente Reglamento

Art. 9° La inscripción es personal y se acredita, al momento de su ingreso como asociado previa presentación de una copia del Documento Nacional de Identidad y la aprobación de la misma. Con el aporte de la primera cuota se considera al socio inscrito para fines del Fondo de Previsión Social. En el caso de los menores de edad es requisito presentar su partida de nacimiento y/o Documento Nacional de Identidad, así mismo como la persona que inscriba al menor quien lo acredite.

Art.10° Los socios que hayan cumplido 65 años de edad o más y necesariamente hayan aportado al fondo de Previsión Social un mínimo de 15 años ininterrumpidos, serán considerados como socios vitalicios; por lo que está exento del pago de la cuota mensual por éste concepto.

Art.11° El Consejo de Administración, previa propuesta sustentada del Comité del Fondo de Administración de Previsión Social, anualmente determinará las variaciones del importe de la cuota del Fondo de Previsión Social.

CAPITULO III

DE LOS BENEFICIARIOS

Art.12° Todo socio en su solicitud de ingreso a la Cooperativa consigna expresamente su(s) beneficiario (s) plenamente identificado(s), tanto del beneficio del Fondo de Previsión Social.

- a. El socio tiene el derecho de cambiar a su(s) beneficiario(s) las veces que lo considere necesario y según convenga a sus intereses personales. El cambio procede mediante la presentación personal o legalizada de una carta dirigida a la Gerencia de la COOPAC SPX.
- b. En el caso de fallecimiento de uno o más beneficiarios, para acceder a dicho beneficio, se deberá presentar la sucesión intestada, la misma que tendrá un plazo no mayor a 12 meses después de haber fallecido el beneficiarios, vencido el plazo no tendrá derecho a reclamo alguno.
- c. El Fondo de Previsión Social no tiene carácter hereditario, respecto al socio ya que su alcance concluye al fallecimiento del mismo.

Art.13° Los beneficiarios del servicio del Fondo de Previsión Social necesariamente deben ser personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de edad, socio o no de la Cooperativa, en el caso de menores de edad, podrán disponer del Fondo a través de sus padres o tutores, previa presentación de la autorización Judicial por la persona que tenga a cargo su cuidado.
- b. Contar con el Documento Nacional de Identidad.

CAPITULO IV

DEL MONTO DEL BENEFICIO

Art.14° El monto del beneficio por concepto de la ayuda económica correspondiente al Servicio del Fondo de Previsión Social, será determinado de acuerdo al pago de la cuota mensual por concepto del Fondo de Previsión Social, siendo el monto mínimo la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 SOLES (S/ 1,750.00) y el máximo la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/ 6,250.00); de acuerdo a la siguiente escala:

NRO. MESES APORTADOS	IMPORTE A OTORGAR (SOLES)
De 12 a 24	1,750.00
De 25 a 36	3,250.00
De 37 a 48	4,750.00
MAS de 48	6,250.00

Art.15° Los socios comprendidos en la escala descrita en el artículo anterior cuyas cuotas mensuales por este concepto hayan sido aportadas en forma oportuna sin retraso alguno (pago en el mes correspondiente) tendrán derecho a percibir el 100 % de los beneficios del Fondo de Previsión Social.

Art.16° Para determinar el importe a otorgar por concepto del beneficio del Fondo de Previsión Social se deberá considerar el número de meses aportados; siendo el importe a otorgar afectado por las siguientes causales:

- a.- **Pérdida del beneficio del año computado:** Cuando el socio no cumplió con el pago oportuno (pago en el mes que corresponde) de **SEIS O MAS (6 ó más)** cuotas consecutivas o no consecutivas.
- b.- **Recibir de manera proporcional el beneficio:** Cuando el socio no cumplió con el pago oportuno (pago en el mes que corresponde) de **UNA a CINCO (1 a 5)** cuotas consecutivas o no consecutivas dentro

del año computado.

c.- En el caso de socios reinscritos, estos tendrán la calidad de nuevos socios.

CAPÍTULO V

DEL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS

Art. 17° El monto del beneficio correspondiente al servicio del Fondo de Previsión Social será determinado por el Comité de Administración del Fondo de Previsión Social, en base a la escala establecida en el Artículo 14° contando para el efecto con el apoyo de la Gerencia y de Asesoría Legal.

Art. 18° Adicional al aporte económico, el Comité de Administración del Fondo de Previsión Social, otorgará al (a los) beneficiario(s), lo siguiente:

- a) Aviso televisivo en un máximo de seis (06) avisos y con un solo texto para todos los casos equivalente a S/. 120 nuevos soles.
 - b) Ofrenda floral, equivalente a S/. 100 nuevos soles.
 - c) El servicio funerario consiste en:
Ataúd, capilla y carroza. Se aclara que éste servicio está valorizado en la suma de **MIL SEISCIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/. 1,650.00)** y que los beneficiarios tendrán derecho a su totalidad únicamente cuando el socio haya aportado durante 4 años. En caso de que el socio no cumpla con éste requisito se le abonará la suma de **TREINTA Y CUATRO CON 375/100 SOLES (S/ 34.375)** por cada mes aportado a partir de 12 meses como mínimo.
 - d) En caso el socio no hiciera el uso del servicio funerario, se le otorgará el importe correspondiente en efectivo.
 - e) El importe del 100% del Servicio Funerario correspondiente será entregado al beneficiario y/o un representante de los beneficiarios, quienes decidirán el contrato de los servicios funerales, reservándose todos los trabajadores de hacer recomendaciones de alguna empresa que presta estos servicios.
 - f) En caso que el socio hubiera incumplido en el pago oportuno de 06 a más cuotas consecutivas o no consecutivas durante el año, perderá el derecho del año aportado. En caso el socio hubiera incumplido en el pago oportuno de 01 a 05 cuotas consecutivas o no consecutivas dentro del año computado, el socio recibirá de manera proporcional el beneficio.
- Fórmula sobre el cálculo del Fondo de Previsión Social.

$$FPS = I.O. - \left(\frac{I.O.}{M.C.} \times M.A. \right)$$

Leyenda:

- F.P.S. = Fondo de Previsión Social
- I.O. = Importe a Otorgar
- M.C. = Meses de Cotización
- M.A. = Meses Atrasados

- g) Para los socios que tengan 25 años a más de aportación y se encuentran atrasados, deberán ponerse al día para recibir el íntegro de sus beneficios.

CAPÍTULO VI

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS

Art. 19° El beneficiario para recabar el monto de la ayuda económica del Fondo de Previsión Social deberá presentar:

- a) Copia legalizada de la Partida de Defunción del Socio.
- c) Copia simple del DNI del socio fallecido.
- d) Copia simple del DNI del beneficiario(s).
- e) Poder Consular deberá estar visado por el Ministerio del Interior del Perú (Extranjero).
- f) Poder por escritura Pública (Nacional).

Art. 20° Determinado el derecho a la percepción del beneficio y verificado la documentación necesaria, el Comité de Administración del Fondo de Previsión Social determinará el importe económico a otorgarse.

Art. 21° Determinado el importe económico, la Gerencia dispondrá el otorgamiento del mismo, comunicando al Área de Operaciones, la cual procederá a entregar en cheque o en efectivo en función a la disponibilidad de la Cooperativa. La entrega del beneficio económico es estrictamente personal al beneficiario plenamente identificado o con poder notarial por Escritura pública y poder consular para los residentes en el extranjero.

Art. 22° En caso que los beneficiarios o deudos no comuniquen de manera oportuna a la Cooperativa el deceso del socio, esta no se responsabiliza del pago del aviso televisivo y ofrenda floral.

Art. 23° En caso que el socio falleciera fuera del ámbito de influencia de la COOPAC o fuera del país se procederá a otorgar al beneficiario lo estipulado en el Artículo 14°.

Art. 24° El beneficiario del Fondo de Previsión Social sólo podrá reclamar estos beneficios hasta tres (03) meses posteriores al fallecimiento del socio. Cumplido este plazo no tendrá derecho a reclamo alguno.

CAPÍTULO VII

DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL Y SU ADMINISTRACIÓN

Art. 25° Los recursos del beneficio económico del Fondo de Previsión Social de la Cooperativa provienen exclusivamente de:

- a) Cuotas de los socios realizados por este concepto.
- b) Intereses generados de la cuenta en la Institución Financiera en la que se encuentran depositados los fondos. y/o los que se generen por acciones de su Administración.
- c) Los saldos de las cuotas de los socios que hayan renunciado, retirado o excluidos de la cooperativa
- d) Donaciones o aportes realizados específicamente para tal fin.
- e) Otras actividades económicas para incrementar el fondo.
- f) Aportes extraordinarios siempre que se requiera para mantener el fondo.

Art. 26° Los ingresos por concepto del beneficio económico del Fondo de Previsión Social serán depositados en una cuenta de ahorros y/o a plazo aperturada en una Institución Financiera local de reconocida solvencia y solidez patrimonial. La cuenta tendrá la denominación de "Fondo de Previsión Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Pío X Ltda – Cajamarca".

Art. 27° Los recursos del beneficio del Fondo de Previsión Social serán administrados por el Presidente del Consejo de Administración y Gerencia, quienes tendrán sus firmas registradas en la institución Financiera correspondiente.

Art. 28° Los gastos o inversiones que demanda la Administración del Fondo de Previsión Social serán cargados al mismo fondo.

Art. 29° De los intereses que genere la Administración del Fondo de Previsión Social, el 15% de estos serán destinados para cubrir los gastos que

demanda la Administración así como para cubrir otros gastos que conlleven a las diferentes acciones de bienestar común de los asociados.

CAPÍTULO VIII

INFORMES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL

Art. 30° El Comité de Administración del Fondo de Previsión Social, informará trimestralmente por escrito al Consejo de Administración sobre su gestión. El informe del último trimestre del año debe ser acumulado de todo el año y será consignado en la memoria anual que se expone en la Asamblea General de Delegados. Los informes necesariamente incluirán un estado económico de los recursos del Fondo de Previsión Social, que serán proporcionados para su análisis por el área de Contabilidad.

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Art. 31° Todo lo no establecido en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Administración del Fondo de Previsión Social en coordinación con el Consejo de Administración y Gerencia.

Art. 32° El Reglamento si es necesario será actualizado en forma anual por el Comité de Administración del Fondo de Previsión Social, para su propuesta y aprobación por el Consejo de Administración, salvo casos excepcionales que ameriten modificatorias por situaciones coyunturales.

Art. 33° Queda establecido que a partir de la vigencia del presente reglamento automáticamente serán derogadas todas las normas que se opongan al mismo; debiéndose informar de lo actuado a todos los socios de la Cooperativa.

Art. 34° Una copia del presente Reglamento, deberá ser entregado de manera **OBLIGATORIA** al momento de la inscripción del nuevo socio, el cual firmará el cargo de recepción el mismo que formará parte del expediente personal del socio; debiéndose publicar en la página web de la Cooperativa.

Este Reglamento fue aprobado por unanimidad en sesión Ordinaria del Consejo de Administración de fecha 07 de Marzo del 2019, quedando registrado en el acta 1324.

Anexo 3. Declaración Jurada anual 2022



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2022
TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	20146793836	Razón Social :	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN PIO X LTDA.
Periodo Tributario :	202213	Número de Orden:	1003463267
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	23/06/2023

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2022)					
ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	12742703	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	0
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	6548628	Remuneraciones y particip. por pagar	403	56437
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404	4908187
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	363	0	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	12603	Ctas por pagar accionist(soc. partic) y direct	406	0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	376	Ctas. por pagar diversas - terceros	407	3537916
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(2653817)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	8502540
Productos en proceso	371	0	PATRIMONIO		
Materias primas	372	0			
Materias aux, suministros y repuestos	373	0	PATRIMONIO		
Envases y embalajes	374	0			
Inventarios por recibir	375	0	Capital	414	8194439
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Acciones de inversión	415	0
Activos no ctes. mantenidos por la vita	377	0	Capital adicional positivo	416	0
Otros activos corrientes	378	139315	Capital adicional negativos	417	(0)
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418	0
Propiedades de inversion (1)	380	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Reservas	420	2034011
Propiedades, planta y equipo	382	3282893	Resultados acumulados positivos	421	0
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(1245098)	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Intangibles	384	28063	Utilidad del ejercicio	423	112833
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Deprec act biológico y amortiz acumulada	386	(27707)	TOTAL PATRIMONIO	425	10341283
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	15864	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		
TOTAL ACTIVO NETO	390	18843823			



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2022 TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2022		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	0
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	0
Costo de ventas	464	(0)
Resultado bruto de utilidad	466	0
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(0)
Gasto de administración	469	(1239830)
Resultado de operación utilidad	470	0
Resultado de operación pérdida	471	(1239830)
Gastos financieros	472	(143306)
Ingresos financieros gravados	473	501383
Otros ingresos gravados	475	1700
Otros ingresos no gravados	476	992886
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	112833
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp. - Utilidad	487	112833
Resultado antes del imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(0)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	112833
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)



**FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2022
TERCERA CATEGORÍA - ITF**

IMPUESTO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

Número de RUC:	20146793836	Razón Social :	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN PIO X LTDA.
Periodo Tributario :	202213	Número de Orden:	1003463267
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	23/06/2023

Impuesto a la renta de tercera categoría y determinación de la deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidad Antes de adiciones y deducciones	100	112833
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(0)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	0
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	0
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	112833
	Pérdida neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(0)
	Ingresos exonerados	120	0
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(0)
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	112833
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	33286
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(0)
	Coefficiente	686	0.0662
	Coefficiente o porcentaje para el cálculo de pago de cuenta	610	6.62
Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	(0)
	Crédito por reinversiones	136	(0)
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	(0)
	SUBTOTAL (Cas.113 - (123 + 136 + 125))	504	33286
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado en el ejercicio anterior	127	(0)
	Pagos a cuentas mensuales del ejercicio	128	(69210)
	Retenciones de renta de tercera categoría	130	(0)
	Otros créditos con derecho a devolución	129	(0)
	SUBTOTAL (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	(35924)
	Pagos del ITAN (No incluir montos compensados en pagos a cta. de Rta.)	131	(18)
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	18
	Devolución ITAN	783	NO



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2022
TERCERA CATEGORÍA - ITF

IMPUESTO Y DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

Número de RUC:	20146793836	Razón Social :	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN PIO X LTDA.
Periodo Tributario :	202213	Número de Orden:	1003463267
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	23/06/2023

Determinación de la Deuda

Determinación de la Deuda					
SALDO POR REGULARIZAR	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	1. Devolución 2. Aplicación	137	2	138
	A FAVOR DEL FISCO				(35924)
TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA					0
Saldo a favor del exportador					(0)
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario					(0)
Interés moratorio					0
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA (Cas 505 -141 - 144 +145)					0
IMPORTE A PAGAR					0

Anexo 4. Cuadro de distribución de aportes del fondo de previsión social

DEL MONTO DEL BENEFICIO

El monto del beneficio por concepto de la ayuda económica correspondiente al Servicio del Fondo de Previsión Social, será determinado de acuerdo al pago de la cuota mensual por concepto del Fondo de Previsión Social, siendo el monto mínimo la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 SOLES (S/ 1,750.00) y el máximo la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/ 6,250.00); de acuerdo a la siguiente escala:

NRO. MESES APORTADOS	IMPORTE A OTORGAR (SOLES)
De 12 a 24	1,750.00
De 25 a 36	3,250.00
De 37 a 48	4,750.00
MAS de 48	6,250.00

Nota. Artículo 14 del reglamento del Fondo de Previsión Social